

CHEMICALS  
AND WASTE  
MANAGEMENT  
PROGRAMME



# Conjunto de Herramientas de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje Del Programa Especial

UN   
environment  
programme

# PROGRAMA DE GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DESECHOS



## **Acerca del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

El PNUMA es la principal voz mundial sobre el medio ambiente. Proporciona liderazgo y fomenta la colaboración en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y permitiendo a las naciones y a los pueblos mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las generaciones futuras.

## **Acerca del Programa Especial**

El Programa Especial (también conocido como Programa de Gestión de Productos Químicos y Residuos) tiene como objetivo apoyar a los países elegibles en el fortalecimiento de sus instituciones. Esto les permite gestionar adecuadamente sus productos químicos y residuos, y cumplir con sus obligaciones internacionales, mediante el desarrollo y la aplicación de políticas, legislación y reglamentación a nivel nacional.

**Noviembre de 2020**

Copyright © United Nations Environment Programme, 2020

Con agradecimiento a:

Valerie Gordon, Janet Bedasse, Usman Tariq, Komal Tariq y Robert Wilson

**ONU**   
programa para el  
medio ambiente

# Índice

Glosario .....	4
Introducción .....	7
Sección a: elementos del seguimiento y la presentación de informes .....	9
Sección b: orientación sobre los indicadores principales del programa especial .....	12
1. Introducción .....	13
2. Fichas de definición de los indicadores principales .....	15
3. Puntuación en relación con los indicadores principales .....	19
Anexo 1: Modelo de criterios de puntuación .....	21
Sección c: guía para elaborar el plan de seguimiento y presentación De informes del proyecto .....	28
Parte 1: Descripción de la matriz de resultados del proyecto .....	30
Parte 2: Disposiciones de seguimiento y presentación de informes del proyecto .....	32
2.1 Acuerdos institucionales .....	32
2.2 Recopilación de datos para la presentación de informes .....	34
2.3 Consideraciones de género y de otro tipo en los informes .....	34
2.4 Flujograma de seguimiento y presentación de informes .....	34
Parte 3: Elaboración del plan de trabajo anual de seguimiento y presentación de informes .....	35
Anexo 2: Modelos de herramientas de recopilación de datos para el plan de seguimiento y presentación de informes .....	37
FORMULARIO A .....	38
FORMULARIO B .....	39
FORMULARIO C .....	40
FORMULARIO D .....	41
FORMULARIO E .....	42
Sección d: documentación de las enseñanzas extraídas .....	43
1. Pasos para aprovechar las enseñanzas extraídas y las buenas o mejores prácticas .....	44
2. Cómo organizar una reunión de "enseñanzas extraídas" .....	45
3. Formato sugerido para un estudio de caso de enseñanzas extraídas .....	47
Apéndice 1: Plantilla de la matriz del marco lógico .....	50
Apéndice 2: Teoría del Cambio revisada del Programa Especial .....	52
Apéndice 3: Marco lógico revisado del Programa Especial .....	54

# Glosario<sup>1</sup>

## **Actividad**

Acción emprendida, o trabajo llevado a cabo, en la cual se utilizan aportaciones para obtener resultados específicos.

## **Aportaciones**

Recursos financieros, humanos y materiales, utilizados para la ejecución del proyecto.

## **Base de referencia<sup>2</sup>**

Nivel del indicador al inicio de un programa o proyecto, que sirve de punto de referencia para evaluar los avances o logros.

## **Efecto**

Uso (es decir, aceptación, adopción y aplicación) de un producto por parte de los beneficiarios previstos, que genera cambios en las instituciones o el comportamiento, la actitud o la situación.

## **Enseñanzas extraídas**

Nuevos conocimientos o comprensión adquiridos gracias a la experiencia obtenida en la ejecución de un proyecto, que son aplicables y útiles en otros contextos similares.

## **Evaluación**

Estimación sistemática y objetiva de un proyecto, programa, estrategia o política en curso o finalizada, así como de su diseño, ejecución, resultados y probabilidad de obtener impacto.

## **Gestión basada en los resultados (GBR)**

Estrategia de gestión mediante la cual todos los interesados, que contribuyen directa o indirectamente a la consecución de un conjunto de resultados, garantizan que sus procesos, productos y servicios faciliten el logro de los resultados deseados (productos, efectos y objetivos o impacto de orden superior). Los interesados utilizan la información y los datos sobre los resultados reales para fundamentar la toma de decisiones sobre el diseño, la dotación de recursos y la ejecución de programas y actividades, así como para la rendición de cuentas y la presentación de informes.

---

1 A menos que se indique lo contrario, las definiciones traducidas del inglés se basan en el Glosario de Definiciones de Resultados Relevantes para el Enfoque Basado en Resultados Armonizado en ONU Medio Ambiente (julio de 2019) - a su vez recopilado de diferentes fuentes, incluyendo la propia práctica del PNUMA (material de formación de GBR, Manual de Programas y glosario de la Unidad de Evaluación), así como del GNUD, el PNUD y la OCDE.

2 UNDG RBM Handbook (2012) (Manual de gestión basada en resultados del GNUM).

### **Gestión adaptativa<sup>3</sup>**

Proceso sistemático de mejora continua de las políticas y prácticas de gestión, que consiste en aprender de los efectos de políticas y prácticas utilizadas anteriormente.

### **Impulsores**

Factores externos significativos que, cuando están presentes, se espera que contribuyan al logro de los resultados previstos. El proyecto y sus asociados pueden influir en los impulsores.

### **Indicador**

Medida cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para evaluar los resultados. Los buenos indicadores se ajustan a los principios CREAM<sup>4</sup>. Los indicadores se utilizan para hacer un seguimiento de los avances en el logro de los objetivos del proyecto, que deben respetar los principios SMART<sup>5</sup>.

### **Indicador cualitativo**

Indicador verificable que emplea categorías que pueden clasificarse o compararse para evaluar cambios, como juicios, opiniones, percepciones o actitudes. Esto puede incluir afirmaciones a las que se responde con un sí o un no.

### **Indicador cuantitativo**

Indicador verificable que puede medirse numéricamente, por ejemplo, números, porcentajes, tasas y ratios.

### **Marco lógico**

Herramienta que permite sintetizar los resultados previstos del proyecto. Especifica los resultados del proyecto, los indicadores y su base de referencia y valores fijados como objetivo. También incluye un calendario con hitos para obtener los productos esperados o lograr los resultados previstos.

### **Matriz de resultados<sup>6</sup>**

Tipo de modelo lógico concebido para el seguimiento del avance hacia el logro de los objetivos de los resultados del proyecto (productos y efectos).

### **Meta**

Objetivo o resultado de orden superior a los que busca contribuir un programa o proyecto.

### **Objetivo<sup>7</sup>**

Valor determinado que un indicador debe alcanzar en una fecha específica en el futuro. Por ejemplo, "la tasa de alfabetización total debe alcanzar el 85% entre los grupos X e Y en el año 2010".

---

3 <https://www.greenfacts.org/es/glosario/ghi/gestion-adaptacion.htm>

4 Los principios CREAM se refieren a indicadores que sean claros, pertinentes, económicos, adecuados y controlables (en inglés, Clear, Relevant, Economic, Adequate, Monitorable).

5 Los principios SMART se refieren a objetivos que sean específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos (en inglés, Specific, Measurable, Achievable, Realistic and Time-Bound).

6 Definición obtenida del foro de expertos.

7 UNDG RBM Handbook (2012) (Manual de gestión basada en resultados del GNUM).

**Producto**

Nuevos bienes y servicios disponibles (para los beneficiarios o usuarios previstos), o incremento de los conocimientos, las capacidades y la concienciación de los individuos o las instituciones.

**Impacto**

Resultados duraderos derivados, directa o indirectamente, de un proyecto. Se trata de cambios deseados y positivos, que deben estar relacionados con el mandato del PNUMA.

**Resultado**

Cambio deseado de un estado o situación, derivado de una relación de causa y efecto. El cambio debe ser descriptible y medible o discernible. La declaración de resultados y sus indicadores deben ajustarse globalmente a los principios SMART4 o CREAM3. Los productos, efectos e impacto se consideran "resultados" (en contraposición a las aportaciones y las actividades).

**Riesgo**

Factor o situación significativas que pueden afectar negativamente a un proyecto.

**Seguimiento**

Función continua basada en la recopilación sistemática de datos sobre los parámetros del proyecto o programa (por ejemplo, gastos, riesgos, cumplimiento de hitos, participación inclusiva, etc.) para proporcionar a los encargados indicaciones sobre el grado de avance con respecto a los planes y objetivos.

**Supuestos**

Factores o condiciones externas significativas que deben estar presentes para obtener los resultados previstos, pero que escapan a la influencia del proyecto y sus asociados. Los supuestos suelen ser riesgos formulados de forma positiva (véase también "Impulsores").

**Teoría del cambio**

Método de planificación, participación y evaluación. Define el impacto previsto a largo plazo y, a continuación, hace un análisis retrospectivo para definir las condiciones previas necesarias. Se trata de una descripción e ilustración exhaustivas de cómo y por qué se espera que se produzca un cambio deseado en un determinado contexto. Una teoría del cambio también permite representar los efectos positivos o negativos no intencionales.

# Introducción

Una Estrategia y plan de acción de seguimiento, evaluación y aprendizaje para el Programa Especial ha sido desarrollada. Sus objetivos son los siguientes:

- Garantizar que se tengan en cuenta el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje basados en pruebas como parte de los ciclos de programas y proyectos del Programa Especial.
- Proporcionar información coherente a las partes interesadas en todos los niveles.
- Velar por que los conocimientos generados mediante el aprendizaje se capten y difundan interna y externamente.
- Fortalecer la capacidad de los ejecutores de programas y proyectos para incorporar herramientas de seguimiento, evaluación y aprendizaje en los procesos de diseño, planificación, ejecución y presupuestación.
- Orientar los procesos de presentación anual de informes técnicos y financieros.

Uno de los elementos clave de la Estrategia es la adopción de indicadores principales, que deberán incorporarse a los marcos lógicos y a los informes de todos los proyectos financiados por el Programa Especial. Esto permitirá registrar los principales logros reales de los proyectos individuales, y medir la eficacia del propio Programa Especial para cumplir su mandato.

A nivel de proyecto, al realizar el seguimiento y la evaluación de los proyectos el equipo de gestión se centrará principalmente en **el seguimiento y la presentación de informes**.

Este Conjunto de herramientas tiene por finalidad guiar a los beneficiarios de la financiación (proyectos nacionales) a lo largo de los procesos indicados en la Estrategia referentes al seguimiento y la presentación de informes de proyectos. Se elaboró con el fin de ayudar a los países a poner en marcha la Estrategia de seguimiento, evaluación y aprendizaje. Su diseño es flexible, de modo que cada país pueda adaptar las herramientas a sus necesidades. El Conjunto de herramientas en sí mismo puede actualizarse con cierta frecuencia para plasmar las enseñanzas extraídas de la aplicación de la Estrategia.

**N. B. Puede ser necesario que un profesional de la evaluación explique los conceptos de este Conjunto de herramientas a los usuarios, ya que pueden ser difíciles de entender para las personas que no han recibido formación sobre la práctica del seguimiento y la evaluación, o que no han hecho lecturas o investigaciones adicionales significativas acerca del tema. Si necesita aclaraciones sobre aspectos concretos del Conjunto de herramientas, o de los procesos de seguimiento y presentación de informes previstos en la propia Estrategia, póngase en contacto con la Secretaría del Programa Especial en la siguiente dirección: [unepchemicalsspecialprogramme@un.org](mailto:unepchemicalsspecialprogramme@un.org).**

## **El Conjunto de herramientas contiene las siguientes secciones:**

**En la sección A** se exponen algunos elementos del seguimiento y la presentación de informes en el contexto del Programa Especial, que se analizan más a fondo en las secciones siguientes.

**En la sección B** se examinan los indicadores principales del Programa Especial con cierto detalle, incluidas las definiciones y la metodología

**La sección C** ofrece orientación a los países para elaborar un plan de seguimiento y presentación de informes.

**En la sección D** se estudia cómo encontrar y documentar las enseñanzas extraídas.



# **SECCIÓN A:** Elementos del seguimiento y la presentación de informes

El seguimiento y la presentación de informes sobre las actividades del proyecto y los avances hacia la consecución de resultados son obligaciones importantes en el marco del acuerdo de financiación. Aunque los distintos proyectos funcionan de forma independiente, se espera que contribuyan a la consecución del efecto del Programa Especial, a saber, “los gobiernos de los países en desarrollo y de los países con economías en transición adoptan medidas de acción afirmativa para aplicar los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Convenio de Minamata y los planes de aplicación del SAICM”.

El seguimiento y la presentación de informes por parte de los encargados de los proyectos nacionales proporcionan a la Secretaría del Programa Especial y a otros interesados (por ejemplo, los asociados nacionales) información periódica sobre los progresos del proyecto. También ofrecen las primeras indicaciones de problemas en la consecución de los resultados previstos para facilitar los ajustes oportunos en la ejecución.

La planificación del seguimiento y la presentación de informes comienza en la fase de inicio del proyecto. Las solicitudes de proyectos presentadas por los países actualmente incluyen un marco lógico elaborado por el solicitante principal. La preparación del marco lógico es una actividad importante que puede resultar difícil si el equipo de gestión del proyecto no está suficientemente familiarizado con el ejercicio.

Dados los limitados recursos que pueden estar disponibles en el país para facilitar la elaboración completa de un marco lógico de trabajo y de sistemas adecuados de seguimiento y presentación de informes, en la solicitud inicial del proyecto se podrá aceptar un marco lógico bastante básico. La Secretaría puede brindar apoyo para elaborar el marco lógico en esta etapa, como parte de su asistencia técnica a los países para rellenar el formulario de solicitud de los proyectos.

Sin embargo, una vez que se apruebe la financiación del proyecto, puede ser necesario efectuar un trabajo más detallado sobre el marco lógico. Este proceso deberá ser participativo, con la intervención de los principales interesados en el proyecto. Lo ideal sería que el equipo de gestión del proyecto dirigiera este proceso, aunque se puede buscar ayuda externa. La Secretaría también puede proporcionar una orientación más específica y formular observaciones sobre el marco lógico final. El apéndice 1 es una guía resumida para preparar una matriz de marco lógico.

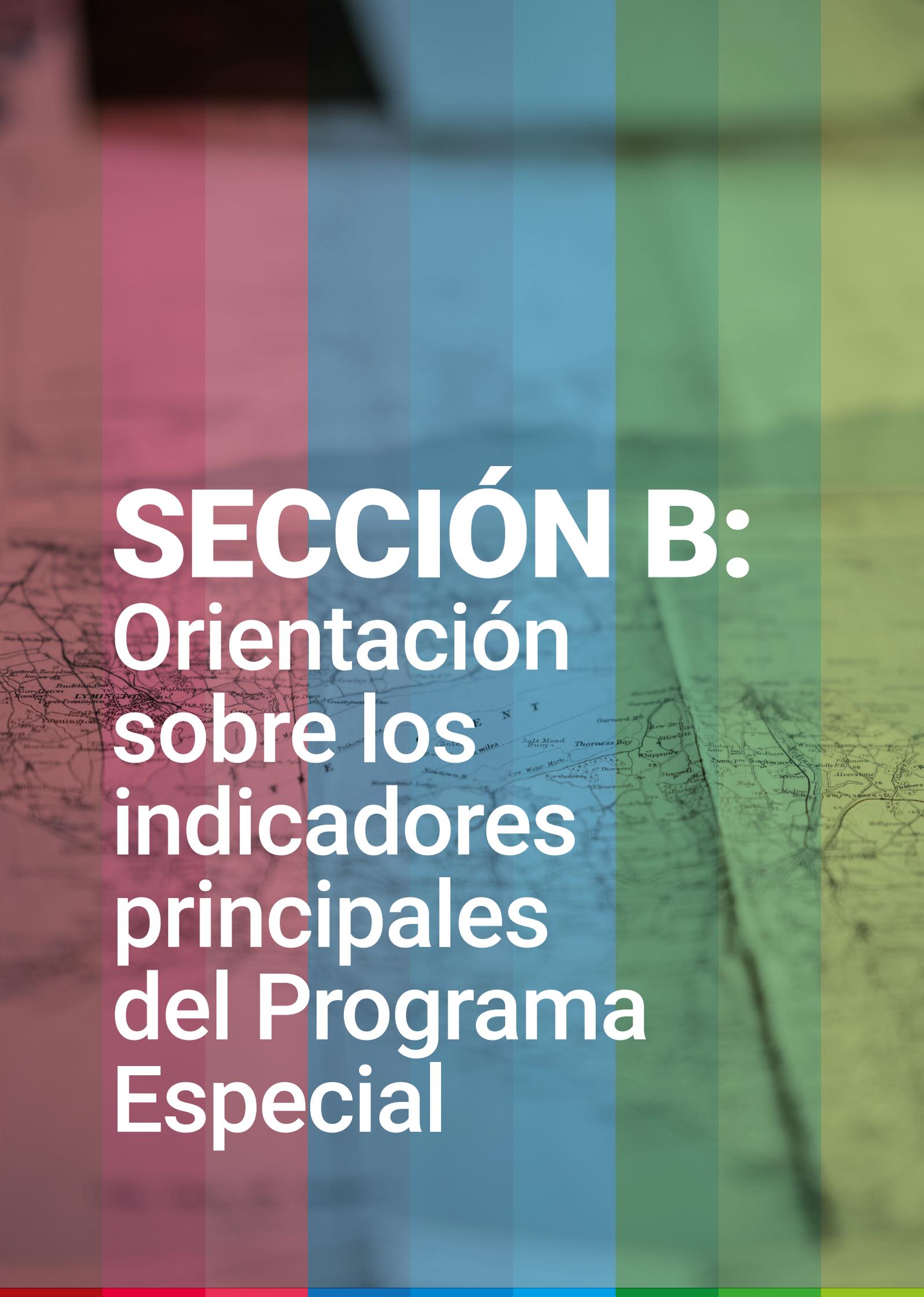
## **Se recomienda encarecidamente definir un plan de seguimiento y presentación de informes. La sección C contiene una guía para elaborar un plan de seguimiento y presentación de informes.**

El plan de seguimiento y presentación de informes es importante porque orienta la estrategia del proyecto, garantiza la eficacia de las actividades y asegura el cumplimiento de los requisitos externos de presentación de informes.

**Los elementos fundamentales de un plan de seguimiento y presentación de informes son los siguientes:**

- i. La matriz de resultados (lógica de la intervención en formato matricial). Esto comienza con un buen marco lógico e incluye elementos adicionales. Véase la sección D para más información.**
- ii. Indicadores SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos) con definiciones.**
- iii. Funciones y responsabilidades de las partes interesadas competentes.**
- iv. Procedimientos de análisis y procesamiento de datos.**

A la hora de recopilar y analizar información y de documentar el plan de seguimiento y presentación de informes, la participación de los interesados es conveniente porque les ayuda a comprender el proyecto. El proceso crea un entorno de aprendizaje porque se comparten conocimientos sobre la terminología y la acción, elabora un enfoque o sistema marco diseñado dentro del contexto institucional, y normaliza la recogida de datos para garantizar que los resultados sean válidos y comparables.

The background features a detailed map of the East of England region, including areas like Thoresness Bay, Sole Mead, and the surrounding coastline. The map is overlaid with vertical bands of color: red, blue, green, and yellow. The text is centered over these bands.

# SECCIÓN B:

## Orientación sobre los indicadores principales del Programa Especial

# 1 Introducción

La Estrategia de seguimiento, evaluación y aprendizaje del Programa Especial establece una base para el seguimiento y la evaluación del impacto, los efectos y los productos de los proyectos financiados. Asimismo, da orientación a los países para la elaboración de sus propios marcos de seguimiento y presentación de informes y garantiza que los resultados e indicadores pertinentes para medir los avances del propio Programa Especial se integren en el nivel de proyecto.

Para poder agregar y comparar los resultados de los países en el nivel programático (Programa Especial), se elaboraron dos indicadores principales (véase el cuadro 1) que permiten a los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación presentar información a la Secretaría. Se crearon para captar los efectos/productos del programa en el nivel de país y se ciñen a la propia teoría del cambio (véase el apéndice 2) y el marco lógico (véase el apéndice 3) del Programa Especial. La presentación de informes basada en los indicadores principales en el nivel de proyecto ayudará a medir el progreso general en el nivel del Programa Especial, cuyo efecto es el siguiente: “los gobiernos de los países en desarrollo y de los países con economías en transición adoptan medidas de acción afirmativa para aplicar los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Convenio de Minamata y los planes de aplicación del SAICM”. Por lo tanto, en este documento se hace una diferencia entre el seguimiento y la presentación de informes a nivel de proyecto y a nivel de programa, aunque ambos están estrechamente relacionados.

Los indicadores principales también pretenden ayudar a la Secretaría y a los gobiernos de los países beneficiarios a evaluar su contribución a la consecución del ODS 12.4 específicamente, así como a la de los ODS 2, 3, 6, 7, 8, 11, 14 y 17.

Esta sección ofrece información práctica sobre cómo definir y medir los indicadores principales a nivel de proyecto de manera coherente y en consonancia con las necesidades de los países.

## Cuadro 1: Indicadores principales del Programa Especial

### Indicador principal 1

Grado de fortalecimiento de la capacidad gubernamental y del mecanismo de coordinación para respaldar la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales para la gestión de productos químicos y residuos como resultado de la financiación del Programa Especial (indicador de efecto, cualitativo)

### Indicador principal 2

Grado de integración de la gestión de productos químicos y residuos en la planificación nacional y sectorial – oficialmente propuesta, adoptada o en curso de aplicación, incluida la presentación de los informes obligatorios a los convenios pertinentes y de informes voluntarios al SAICM (indicador de efecto, cualitativo)

La elaboración de los indicadores principales se basa en los principios de seguimiento y presentación de informes, en la Estrategia de seguimiento, evaluación y aprendizaje del Programa Especial propuesta y en las prácticas de presentación de informes de los países beneficiarios<sup>8</sup>. También se tuvieron en cuenta las conclusiones del examen de supervisión orientada a los resultados de la Unión Europea y la evaluación intermedia del PNUMA (2019). En resumen, estos exámenes concluyeron que la falta de un requisito establecido para la presentación de datos cualitativos en los indicadores existentes del marco de resultados del Programa Especial para la medición del desempeño de los proyectos de los países había conducido a que se omitieran importantes logros y mejores prácticas en los informes de los proyectos. Otra conclusión fue que no todos los proyectos tenían un componente de promoción, pero los que sí lo tenían podían ampliarlo e integrarlo en una plataforma de gestión de conocimientos del Programa Especial para facilitar el intercambio de enseñanzas extraídas y mejores prácticas.

El marco lógico del proyecto tendrá que ajustarse a los indicadores principales del Programa Especial, de modo que puedan generarse los datos necesarios para informar sobre los progresos del proyecto.

**Los administradores de proyectos tendrán que informar sobre uno o ambos indicadores principales, en función de los objetivos del proyecto.**

Las fichas de definición que figuran a continuación explican los datos específicos necesarios para informar sobre cada uno de los indicadores principales.

Además de los indicadores principales, los proyectos utilizarán otros indicadores no básicos pertinentes para el seguimiento y la presentación de informes. También se espera que sus datos se agreguen, cuando sea posible, y que contribuyan a la elaboración de informes sobre la ejecución general del programa.

Para medir los avances partiendo de los indicadores también se deben articular las bases de referencia y los objetivos, fijando objetivos en un plazo específico y acordando la frecuencia de la medición.

<sup>8</sup> De acuerdo con entrevistas con una muestra de administradores de proyectos y exámenes de informes.

# 2 Fichas de definición de los indicadores principales

Esta sección contiene las fichas de definición de los dos indicadores principales. En ellas se describe cada uno de los indicadores, así como la metodología para medirlos e informar al respecto. Incluyen consideraciones como la justificación, los vínculos, el formato de los informes, la base de referencia, el período de tiempo, el desglose y las fuentes de datos.

Los **modelos de criterios de puntuación** muestran cómo se pueden calificar los avances respecto a los indicadores, mientras que los modelos de fichas de puntuación muestran cómo se calcula la puntuación, además de captar otra información cualitativa sobre los avances (**véase el anexo 1 de esta sección**)

## Cuadro 2: Ficha de definición del indicador principal 1

### **Grado de fortalecimiento de la capacidad gubernamental y del mecanismo de coordinación para respaldar la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales para la gestión de productos químicos y residuos como resultado de la financiación del Programa Especial**

#### **Definición**

Los países o gobiernos con una capacidad reforzada para aplicar estrategias nacionales de gestión de productos químicos y residuos tienen una aptitud nueva o mejorada para aplicar enfoques, procesos, estrategias o metodologías innovadoras. También es mucho más probable que su acción sea sostenible. El objetivo final es reducir la exposición a productos químicos y residuos nocivos y mejorar la salud humana y ambiental. Dado que son muchas las partes interesadas de la industria química y de residuos, se necesita un mecanismo de coordinación de múltiples interesados para incorporar sus puntos de vista en la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales, así como para garantizar un diálogo político coherente y persistente en los altos niveles de toma de decisiones dentro del gobierno. Las actividades de múltiples interesados deben programarse y documentarse. Los miembros deben ser funcionarios públicos, expertos técnicos, el sector privado (industria química y de residuos), organizaciones de la sociedad civil y sindicatos. Deben incluirse consideraciones relativas al género, los pueblos indígenas y las personas vulnerables en la formulación de políticas o estrategias, así como en la composición del mecanismo de coordinación.

**Los indicadores de fortalecimiento de la capacidad gubernamental para gestionar los productos químicos y los residuos son, entre otros, los siguientes:**

- Asignación de mayores recursos para la gestión de productos químicos y residuos, con una dependencia dedicada a la gestión de productos químicos y residuos que disponga de los recursos humanos, financieros y físicos necesarios.
- Mejora de la capacidad administrativa o institucional de los ministerios, departamentos u organismos públicos dedicados a la química.
- Ampliación del acceso a los equipos y datos necesarios.
- Participación de los interesados y creación de redes relacionadas con la gestión de productos químicos y residuos (mecanismos de coordinación nacional).
- Refuerzo de los conocimientos técnicos internos.
- Creación de conocimientos entre las partes interesadas y promoción del respeto de las mejores prácticas.
- Cumplimiento de las normas.

<b>Vinculación con los ODS</b>	
<p><b>ODS 12:</b> Producción y consumo responsables</p> <p>Así como:</p> <p><b>ODS 2:</b> Hambre cero: eliminación de plaguicidas altamente peligrosos</p> <p><b>ODS 3:</b> Salud y bienestar: reducción de la exposición a productos químicos y residuos</p> <p><b>ODS 6:</b> Agua limpia y saneamiento: eliminación de productos químicos y residuos nocivos en las aguas subterráneas</p> <p><b>ODS 7:</b> Energía asequible y no contaminante: eliminación de las emisiones atmosféricas nocivas</p> <p><b>ODS 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico: tratamiento seguro de los productos químicos y los residuos nocivos en el lugar de trabajo</p> <p><b>ODS 11:</b> Ciudades y comunidades sostenibles: eliminación adecuada y segura de los residuos</p> <p><b>ODS 14:</b> Vida submarina: reducción del mercurio de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala en los océanos</p> <p><b>ODS 15:</b> Vida de ecosistemas terrestres: reducción de la contaminación del suelo</p> <p><b>ODS 17:</b> Alianzas para lograr los Objetivos: IOMC, SAICM, Asociación Mundial sobre el Mercurio, etc.</p>	
<b>Vinculación con el efecto o el impacto a largo plazo</b>	Un entorno más propicio gracias a la reforma jurídica, normativa y política, la elaboración de estrategias y la planificación ayuda a garantizar que los esfuerzos e inversiones para la gestión de productos químicos cuenten con un respaldo jurídico y estratégico, así como con la apropiación por parte del gobierno y las partes interesadas. De este modo, se puede garantizar una contribución a la consecución del objetivo general de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y el Convenio de Minamata y la aplicación del SAICM, lo que se traduce en una mejora de la salud humana y ambiental.
<b>Tipo de indicador</b>	Efecto
<b>Tipo de informe</b>	Ficha de puntuación e informe narrativo
<b>Uso del indicador</b>	Este indicador se utilizará para hacer un seguimiento de la contribución del gobierno y los mecanismos de coordinación de múltiples interesados a la obtención de progresos nacionales, jurídicos, reglamentarios y políticos en la gestión de productos químicos y residuos. Se espera que esa contribución respalde el cumplimiento de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y el Convenio de Minamata y la aplicación del SAICM, así como el logro de los ODS 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15 y 17.
<b>Frecuencia de los informes</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Los datos de los distintos parámetros se obtienen de los organismos que participan en los diversos aspectos de la ejecución del proyecto.
<b>Responsabilidad de los informes</b>	Los asociados en la ejecución (normalmente los países beneficiarios del Programa Especial) realizan la presentación de informes utilizando procedimientos estándar de seguimiento, evaluación y aprendizaje.
<b>Herramientas para la presentación de informes</b>	Modelo de criterios de puntuación 1 Modelo de ficha de puntuación 1 <b>Véase el anexo 1</b>

<b>Cálculo del indicador</b>	<p>El cálculo se basa en la evaluación del grado de consecución de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Existen bases de datos nacionales sobre productos químicos y residuos?</li> <li>▪ ¿Existen los conocimientos especializados necesarios en materia de gestión de productos químicos y residuos?</li> <li>▪ ¿Existe un departamento de gestión de productos químicos y residuos dotado de los recursos necesarios?</li> <li>▪ ¿Participa el gobierno en un mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas para la gestión de productos químicos y residuos?</li> </ul>
------------------------------	--

### Cuadro 3: Ficha de definición del indicador principal 2

<b>Grado de integración de la gestión de productos químicos y residuos en la planificación nacional y sectorial – oficialmente propuesta, adoptada o en curso de aplicación, incluida la presentación de los informes obligatorios a los convenios pertinentes y de informes voluntarios al SAICM</b>
<b>Definición</b>
<p>Los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, junto con el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), conforman un régimen completo mundial para la gestión racional de productos químicos y residuos. Muchos gobiernos de países en desarrollo y de países con economías en transición están adoptando medidas de acción afirmativa para aplicar estos instrumentos.</p> <p><b>Las leyes, políticas, planes, estrategias, reglamentos o normas</b> que se tienen en cuenta en este indicador son medidas elaboradas para abordar e integrar la gestión de los productos químicos y los residuos en la planificación nacional y sectorial.</p> <p>Puede informarse sobre <b>planes o estrategias</b>, como planes nacionales de gestión de productos químicos y residuos, estrategias de las partes interesadas y otras medidas significativas, en este indicador. Las medidas nacionales significativas pueden incluir planes, estrategias, políticas o normas industriales específicos del sector que, si se aplican con éxito, podrían obtener un impacto considerable en la gestión de productos químicos y residuos del país.</p> <p><b>“Oficialmente propuesta”</b> significa que un funcionario u organismo gubernamental, organización o entidad no gubernamental competente con autoridad para tomar decisiones ha propuesto la medida, según los procedimientos establecidos, preferiblemente de forma pública.</p> <p><b>“Adoptada”</b> significa que una organización gubernamental, o entidad no gubernamental con autoridad para tomar decisiones en su sistema jurídico, regulatorio, político o no gubernamental respectivo, ha codificado, publicado o promulgado oficialmente la medida. Si una medida aún no se ha adoptado, debe al menos haberse propuesto oficialmente en el marco de un proceso oficial para poder incluirse en los informes.</p> <p><b>“Aplicada”</b> significa que una medida está en vigor o se está aplicando en las ubicaciones geográficas previstas y en los niveles administrativos previstos.</p> <p><b>“Presentación de informes requerida”</b> supone la presentación de informes a los convenios pertinentes sobre la gestión de productos químicos y residuos, tal como se exige en virtud de la ratificación del convenio por parte de un país.</p> <p>Cada medida puede contarse una vez como “propuesta”, una vez como “adoptada” y “una vez” como “aplicada”, si procede, en el mismo período de presentación de informes o en múltiples períodos de presentación de informes. La descripción del indicador debe incluir una explicación cuando se informe de una medida.</p>

<b>Vinculación con los ODS</b>	
<p><b>ODS 12:</b> Producción y consumo responsables</p> <p>Así como:</p> <p><b>ODS 2:</b> Hambre cero: eliminación de plaguicidas altamente peligrosos</p> <p><b>ODS 3:</b> Salud y bienestar: reducción de la exposición a productos químicos y residuos</p> <p><b>ODS 6:</b> Agua limpia y saneamiento: eliminación de productos químicos nocivos en las aguas subterráneas</p> <p><b>ODS 7:</b> Energía asequible y no contaminante: eliminación de las emisiones atmosféricas nocivas</p> <p><b>ODS 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico: tratamiento seguro de los productos químicos nocivos en el lugar de trabajo</p> <p><b>ODS 11:</b> Ciudades y comunidades sostenibles: eliminación adecuada y segura de los residuos</p> <p><b>ODS 14:</b> Vida submarina: reducción del mercurio de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala en los océanos</p> <p><b>ODS 15:</b> Vida de ecosistemas terrestres: reducción de la contaminación del suelo</p> <p><b>ODS 17:</b> Alianzas para lograr los Objetivos: IOMC, SAICM, Asociación Mundial sobre el Mercurio, etc.</p>	
<b>Vinculación con el efecto o el impacto a largo plazo</b>	Un entorno más propicio gracias a la reforma jurídica, normativa y política, la elaboración de estrategias y la planificación ayuda a garantizar que los esfuerzos y las inversiones para la gestión de los productos químicos y los residuos cuenten con un respaldo jurídico y estratégico y una apropiación institucional.
<b>Tipo de indicador</b>	Efecto
<b>Tipo de informe</b>	Porcentaje de integración
<b>Uso del indicador</b>	Este indicador se utiliza para hacer un seguimiento de los avances jurídicos, normativos y políticos nacionales en la gestión de productos químicos y residuos, que respaldan el logro previsto del subprograma correspondiente del PNUMA <sup>9</sup> y su indicador conexo <sup>10</sup> .
<b>Frecuencia de los informes</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Los datos serán recogidos por los asociados en la ejecución que conozcan sus actividades y programas específicos.
<b>Responsabilidad de los informes</b>	Los asociados en la ejecución (normalmente los países beneficiarios del Programa Especial) realizan la presentación de informes aplicando procedimientos estándar establecidos de seguimiento, evaluación y aprendizaje.
<b>Herramientas para la presentación de informes</b>	Modelo de criterios de puntuación 2 Modelo de ficha de puntuación 2 <b>Véase el anexo 1</b>
<b>Cálculo del indicador</b>	Se puntúa el grado de elaboración, actualización o aplicación de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Política, plan o estrategia de gestión de productos químicos o residuos</li> <li>▪ Marco jurídico de gestión de productos químicos o residuos</li> <li>▪ Marco regulatorio de gestión de productos químicos o residuos</li> <li>▪ Presentación de informes a los convenios en los que el país es parte</li> </ul>
<b>Desgloses</b>	Propuesto en el país Adoptado en el país Aplicado en el país

9 Políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales para la gestión racional de productos químicos elaborados o aplicados en los países en el marco de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente pertinentes y el SAICM.

10 Número de gobiernos en todos los niveles que están elaborando o aplicando políticas, estrategias, leyes o planes de acción que promueven la gestión racional de los productos químicos o la aplicación de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente y el SAICM con el apoyo del PNUMA.

# 3 Puntuación en relación con los indicadores principales

Si bien los indicadores principales son indicadores cualitativos, han sido elaborados como herramientas de apoyo que permiten medir los progresos tanto numéricos como cualitativamente.

Se prepararon herramientas en forma de modelos de criterios de puntuación y modelos de fichas de puntuación para ayudar a informar sobre los indicadores principales (**véase el anexo 1 de esta sección**). **Estas deben adaptarse a los indicadores del proyecto.**

Los criterios de puntuación proponen un rango de puntuaciones de 0 a 5 (para el indicador principal 1) y de 0 a 3 (para el indicador principal 2), que permiten evaluar los progresos realizados, por ejemplo, en el establecimiento de una base de datos nacional sobre productos químicos y residuos (para el indicador principal 1) o en la elaboración de una estrategia de gestión de productos químicos y residuos (indicador principal 2).

Las puntuaciones se utilizan entonces en la ficha de puntuación para calcular la puntuación numérica global del indicador. Los informes deben tomar como base los informes anteriores para facilitar el seguimiento de los avances a lo largo del tiempo.

Las fichas de puntuación también pueden contener secciones para formular observaciones sobre aspectos como las consideraciones de género, las enseñanzas extraídas, etc.

Los siguientes pasos propuestos pueden servir de orientación en el proceso de seguimiento y presentación de informes del proyecto del Programa Especial. Como se indica en las fichas de definición de los indicadores principales, la presentación de informes tiene lugar anualmente. Sin embargo, los administradores de proyectos también pueden efectuar el procedimiento de puntuación a los seis meses para apreciar los progresos realizados en la consecución de los productos y efectos previstos, sin tener en cuenta el paso 7.

Step

1

### **Crear un equipo de puntuación.**

Lo ideal sería que estuviera formado por grupos de interesados del país, con representantes de todos los organismos participantes, el sector privado y las ONG competentes para las actividades del proyecto. Asegúrese de que en el equipo de puntuación participen tanto hombres como mujeres.

Step

2

### **Preparar un inventario.**

Preparar un inventario de todos los instrumentos, herramientas, estrategias y actividades relacionados con los productos químicos y los residuos del proyecto.

Step

3

### **Definir los criterios de puntuación para cada indicador principal.**

En el anexo 1 se ofrecen modelos de criterios; sin embargo, habrá que adaptarlos a cada proyecto concreto.

Step

4

### **Establecer puntuaciones individuales para cada indicador en relación con cada criterio.**

El equipo de puntuación debatirá sobre la puntuación de cada indicador en función de sus metas y los objetivos del proyecto, y llegará a un acuerdo al respecto.

Step

5

### **Recopilar datos para los indicadores principales 1 y 2 (según proceda).**

Debe tenerse en cuenta que la ficha de puntuación contiene secciones para detallar de qué forma el proyecto ha incluido consideraciones de género, los pueblos indígenas y las personas vulnerables en los debates participativos, los talleres, la formación, los documentos normativos, las estrategias y los planes de acción

Step

6

### **Realizar un control de calidad y una verificación.**

Atribuir a alguien esta responsabilidad para que coteje las evaluaciones o conclusiones con las pruebas disponibles.

Step

7

### **Presentar las fichas de puntuación rellenas y las pruebas correspondiente**

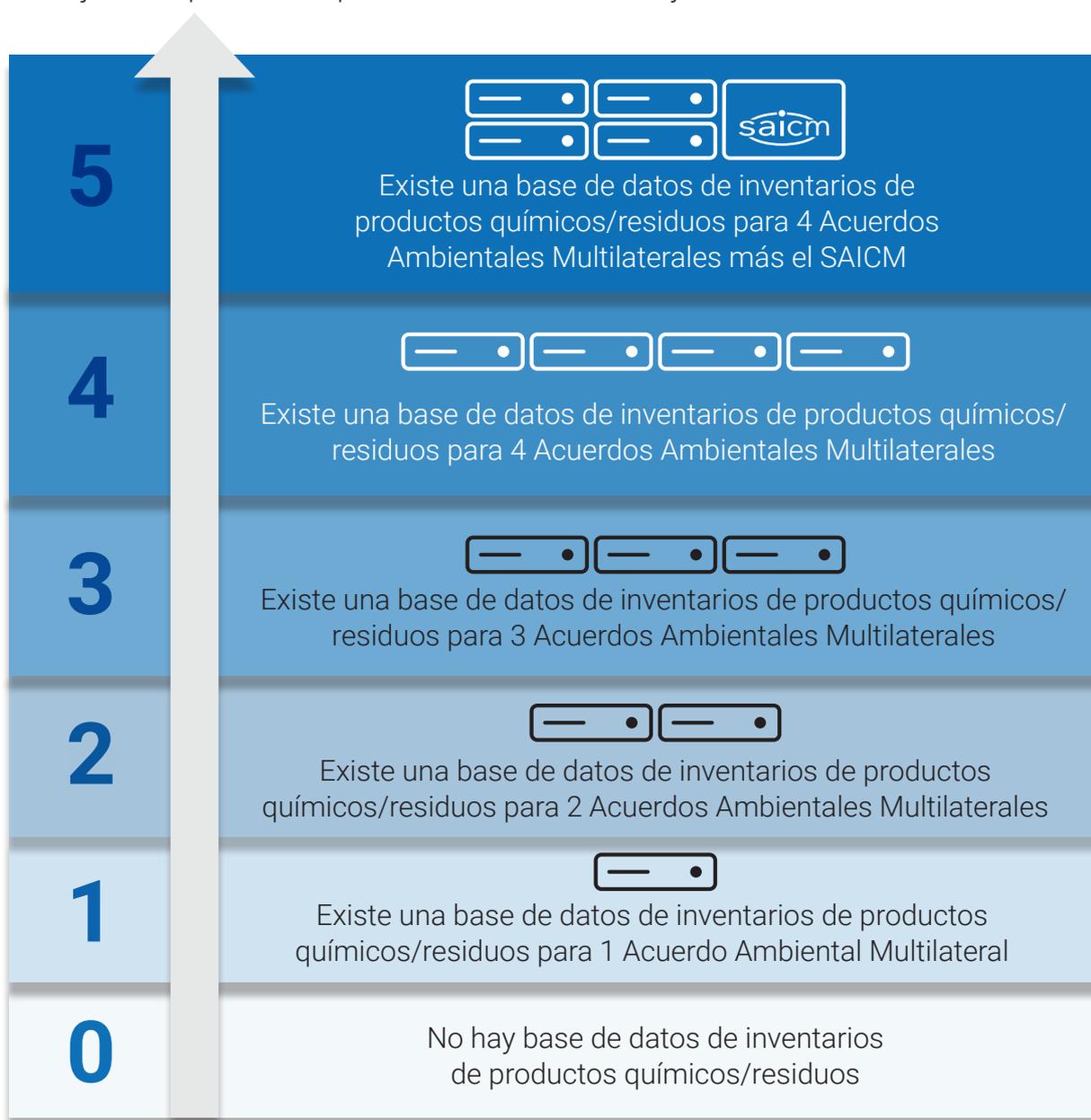
que respalden las decisiones sobre la puntuación al administrador del proyecto para su posterior transmisión, junto con el informe narrativo anual, a la Secretaría del PNUMA.

# Anexo 1:

## Modelo de criterios de puntuación

### ¿Existen bases de datos nacionales sobre productos químicos y/o residuos?

Los criterios de puntuación de la escala pueden ayudar a medir el progreso en relación con aspectos específicos de la ejecución del proyecto a lo largo del tiempo, como en el ejemplo siguiente sobre la creación de una base de datos de productos químicos y residuos. En las tablas siguientes se exponen ejemplos de criterios de puntuación y ejemplos de tarjetas de puntuación para el Indicador Básico 1 y el Indicador Básico 2.



## Criterios de puntuación 1: para el indicador principal 1

MODELO: Criterios de puntuación para el indicador principal 1 (plano nacional). Grado de fortalecimiento de la capacidad gubernamental y del mecanismo de coordinación para respaldar la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales para la gestión de productos químicos y residuos como resultado de la financiación del Programa Especial

**Los países pueden revisar los criterios para adaptarlos a su situación particular, pero manteniendo la lógica de la intervención**

**Para expresar el “Grado” en porcentaje, divida la puntuación por 5 y multiplique por 100**

Puntuación	¿Existen bases de datos nacionales de productos químicos y residuos?	¿Se dispone de los conocimientos especializados necesarios en materia de gestión de productos químicos y residuos?	¿Se ha creado un departamento de gestión de productos químicos y residuos dotado de los recursos necesarios?	¿Participa el gobierno en un mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas para la gestión de productos químicos y residuos?
0	No existen bases de datos de productos químicos o residuos	No se dispone de los conocimientos especializados requeridos en materia de gestión de productos químicos o residuos	No hay un departamento o unidad dedicado a la gestión de productos químicos o residuos	No existe un mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas para la gestión de productos químicos y residuos
1	Existen inventarios o bases de datos de productos químicos o residuos para un Acuerdo Multilateral sobre el Medio Ambiente.	Los ministerios, departamentos y organismos disponen de conocimientos especializados, y un número limitado de personal de al menos un ministerio prioritario ha recibido formación básica sobre gestión de productos químicos o residuos	Existe un mandato gubernamental para la creación de un departamento o unidad de gestión de productos químicos o residuos	El mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas para la gestión de productos químicos o residuos se encuentra en una fase inicial, con una participación limitada (ad hoc) de organismos gubernamentales y no gubernamentales
2	Existen inventarios o bases de datos de productos químicos o residuos para dos Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente.	Los ministerios, departamentos y organismos disponen de conocimientos especializados, y un número razonable de personal ha recibido formación básica sobre la gestión de productos químicos o residuos	Se ha preparado un documento marco para la creación y el funcionamiento del departamento o unidad de gestión de productos químicos o residuos	Existe un mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas para las actividades de gestión de productos químicos o residuos con una participación más regular o estructurada de organismos gubernamentales y no gubernamentales, teniendo en cuenta el género, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables

3	Existen inventarios o bases de datos de productos químicos o residuos para tres Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente.	Los ministerios, departamentos y organismos disponen de conocimientos especializados, y un número razonable de personal de uno o dos ministerios, departamentos u organismos ha recibido formación sobre la gestión de productos químicos o residuos y está capacitado para facilitar la integración de la gestión de productos químicos en la planificación del país	Se ha creado un departamento o unidad de gestión de productos químicos o residuos y se nombró a un director ejecutivo	Existe un mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas para las actividades de gestión de productos químicos o residuos con un mayor grado de participación adecuada de organismos gubernamentales y no gubernamentales, teniendo en cuenta el género, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables
4	Existen inventarios o bases de datos de productos químicos o residuos para cuatro Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente.	Los ministerios, departamentos u organismos disponen de conocimientos especializados, y un número razonable de personal de tres o cuatro organismos ha recibido formación sobre la gestión de productos químicos o residuos y está transmitiendo sus conocimientos a sus colegas y las partes interesadas, haciendo énfasis en las aplicaciones sobre el terreno	Se han elaborado procedimientos operativos estándar para el departamento o unidad de gestión de productos químicos o residuos y se está contratando a personal	Existe un mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas para las actividades de gestión de productos químicos y residuos con un alto grado de participación activa de organismos gubernamentales y no gubernamentales, y con un cierto grado de intercambio de información y planificación coordinada por conducto de un portal de intercambio de información o conocimientos, teniendo en cuenta el género, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables
5	Existen inventarios o bases de datos de productos químicos o residuos para los cuatro Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente y el SAICM.	Los ministerios, departamentos u organismos disponen de conocimientos especializados sobre la gestión de productos químicos o residuos, y un grupo de personal está capacitado para interpretar e integrar la gestión de productos químicos en el proceso de planificación del desarrollo del país	El departamento o unidad de gestión de productos químicos o residuos cuenta con los recursos humanos, físicos y financieros necesarios y es operativo	Existe un mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas completamente operativo para la gestión de productos químicos y residuos con la plena participación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales necesarios, que intercambian información y se coordinan continuamente, por conducto de una comunidad de intercambio de prácticas establecida, teniendo en cuenta el género, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables

## Criterios de puntuación 2: para el indicador principal 2

**MODELO:** Criterios de puntuación para el indicador principal 2 (plano nacional). Grado de integración de la gestión de productos químicos y residuos en la planificación nacional y sectorial – oficialmente propuesta, adoptada o en curso de aplicación, incluida la presentación de los informes obligatorios a los convenios pertinentes y de informes voluntarios al SAICM

**Los países pueden revisar los criterios para adaptarlos a su situación particular, pero manteniendo la lógica de la intervención**

**Para expresar el "Grado" en porcentaje, divida la puntuación por 3 y multiplique por 100**

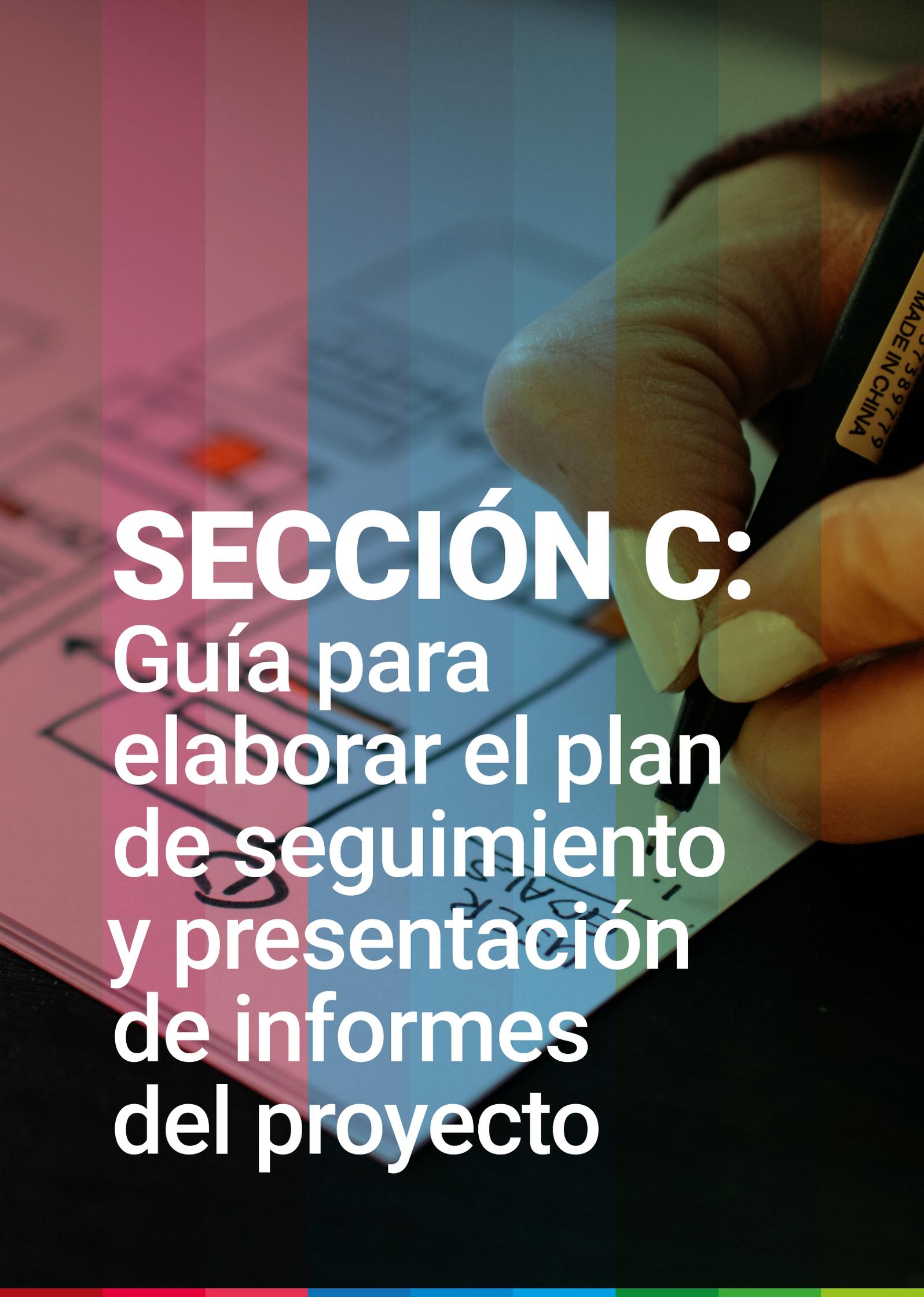
Puntuación	¿Se elaboró una política, plan o estrategia de gestión de productos químicos o residuos, o se está actualizando o aplicando?	¿Existe el marco jurídico necesario para la gestión de productos químicos o residuos?	¿Existe el marco regulatorio necesario para la gestión de productos químicos o residuos?	¿Se presentan informes a los secretariados de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente de los que el país es signatario?
<b>0</b> No se ha tomado ninguna medida	No existe ninguna política, plan o estrategia de gestión de productos químicos o residuos	No existe un marco jurídico	No existe un marco regulatorio de gestión de productos químicos o residuos	No se presentan informes a los correspondientes secretariados de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente
<b>1</b> Medida nacional (plan, política o estrategia) propuesta	Un funcionario público, organismo, organización o entidad no gubernamental competente con autoridad para tomar decisiones en su respectivo sistema jurídico, regulatorio, político o no gubernamental propuso que se elaborara un plan, política o estrategia nacional para la gestión de productos químicos o residuos	Marco jurídico propuesto	Marco regulatorio propuesto	Se han iniciado los preparativos para la presentación de informes a los secretariados de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente correspondientes - Se está redactando un mandato para el informe
<b>2</b> Medida nacional adoptada	Un funcionario público, organismo, organización o entidad no gubernamental competente con autoridad para tomar decisiones en su respectivo sistema jurídico, regulatorio, político o no gubernamental adoptó un plan, política o estrategia nacional para la gestión de productos químicos o residuos	Marco jurídico adoptado para apoyar la política, plan o estrategia	Marco regulatorio adoptado para apoyar la política, plan o estrategia, pero su aplicación aún no es efectiva	Se está elaborando un informe para el secretariado del Acuerdo Multilateral sobre el Medio Ambiente correspondiente
<b>3</b> Medida nacional aplicada	Un funcionario público, organismo, organización o entidad no gubernamental competente con autoridad para tomar decisiones en su respectivo sistema jurídico, regulatorio, político o no gubernamental está ejecutando un plan, política o estrategia nacional para la gestión de productos químicos o residuos	Existe un marco jurídico para apoyar la política, plan o estrategia	Existe un marco regulatorio para apoyar la política, plan o estrategia, y su aplicación es efectiva	El informe para el secretariado del Acuerdo Multilateral sobre el Medio Ambiente correspondiente está a punto de ser completado/ enviado

Ficha de puntuación 1		Fecha del informe:	
<b>Indicador principal 1 del Programa Especial: Grado de fortalecimiento de la capacidad gubernamental y del mecanismo de coordinación para respaldar la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales para la gestión de productos químicos y residuos como resultado de la financiación del Programa Especial</b>			
<b>Instrucciones:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Defina criterios de puntuación para cada uno de los aspectos de esta ficha de puntuación y preséntelos con su informe. Esto debe hacerse solo una vez, preferiblemente en la etapa correspondiente a la base de referencia, y utilizarse durante los años siguientes de presentación de informes.</li> <li>Si ha establecido previamente sus criterios de puntuación, utilícelos y preséntelos con su informe.</li> <li>Puntúe cada casilla entre 0 y 5 (consulte los criterios de puntuación definidos para esta ficha de puntuación).</li> <li>Explique el cambio de puntuación entre 2019 y 2020 (el año anterior y el actual) en las casillas apropiadas y evite las abreviaturas.</li> </ol>			
<b>Método de recogida de datos:</b> datos puntuados en el plano nacional			
<b>Nombre del país:</b>		<b>Nombre del proyecto en el marco del Programa Especial:</b>	
<b>Período que abarca el informe:</b>	<b>De:</b>	<b>A:</b>	
<b>Capacidad gubernamental</b> Indique/ (añada/suprima) a continuación los asociados definidos como parte integrante de la ejecución del proyecto en el documento de proyecto	<b>a) ¿Hay información disponible de la base de datos nacional de productos químicos?</b>	<b>b) ¿Se creó una unidad de gestión de productos químicos o se dispone de los conocimientos especializados necesarios sobre la gestión de productos químicos y residuos?</b>	<b>c) ¿Participan el gobierno/sector privado/OSC en el mecanismo de coordinación?</b>
<b>Las aportaciones de los distintos interesados (Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Sanidad, etc.) se indican a continuación</b>			
	<b>Puntuación del año anterior</b>	<b>Nueva puntuación</b>	<b>Puntuación del año anterior</b>
			<b>Nueva puntuación</b>
			<b>Puntuación del año anterior</b>
			<b>Nueva puntuación</b>
<b>(Ejemplo) Ministerio de Medio Ambiente</b>	2	3	2
			3
			2
			3
<b>(¿Cómo justifica el aumento/ disminución de la puntuación de 2019 a 2020? Explique)</b>			
<b>Nota:</b> se agregarán las puntuaciones individuales de las diferentes partes interesadas. Esta agregación puede ser un promedio ponderado o una media simple, lo cual debe decidirse al inicio del proyecto.			

Ejemplo de ficha de puntuación 2		Fecha del informe:	
Método de recogida de datos: datos puntuados en el plano nacional.			
<b>Instrucciones:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Defina criterios de puntuación para cada uno de los aspectos de esta ficha de puntuación y preséntelos con su informe. Esto debe hacerse solo una vez, preferiblemente en la etapa correspondiente a la base de referencia, y utilizarse durante los años siguientes de presentación de informes.</li> <li>Si ha establecido previamente sus criterios de puntuación, utilícelos y preséntelos con su informe.</li> <li>Puntúe cada casilla entre 0 y 3 (consulte los criterios de puntuación definidos para esta ficha de puntuación).</li> <li>Explique el cambio de puntuación entre 2019 y 2020 (el año anterior y el actual) en las casillas apropiadas y evite las abreviaturas.</li> </ol>			
<b>Indicador principal 2 del Programa Especial: Grado de integración de la gestión de productos químicos y residuos en la planificación nacional y sectorial – oficialmente propuesta, adoptada o en curso de aplicación, incluida la presentación de los informes obligatorios a los convenios pertinentes y de informes voluntarios al SAICM</b>			
Nombre del país:		Nombre del proyecto en el marco del Programa Especial:	
Período que abarca el informe:	De:		A:
Capacidad gubernamental	a) ¿Se elaboró una política, plan o estrategia de gestión de productos químicos o residuos, o se está actualizando o aplicando?	b) ¿Se cuenta con todos los marcos jurídicos necesarios para la gestión de productos químicos o residuos?	c) ¿Se cuenta con marcos regulatorios para la gestión de productos químicos o residuos?
			d) ¿Se presentan informes a los secretariados de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente de los que el país es signatario?
	Las aportaciones de las diferentes partes interesadas (Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Sanidad, etc.) se indican a continuación		
	Puntuación del año anterior 2019	Nueva puntuación 2020	Puntuación del año anterior
			Nueva puntuación
			Puntuación del año anterior
			Nueva puntuación
<b>EJEMPLO) Ministerio de Medio Ambiente</b>	1	2	1
			2
			0
			1
			0
			2
<a href="#">(¿Cómo justifica el aumento/disminución de la puntuación de 2019 a 2020? Explique)</a>			
<b>Nota:</b> se agregarán las puntuaciones individuales de las diferentes partes interesadas. Esta agregación puede ser un promedio ponderado o una media simple, lo cual debe decidirse al inicio del proyecto.			

**Además de las fichas de puntuación anteriores, considere la posibilidad de incluir información útil adicional a continuación:**

<b>Consideraciones relativas al género, los pueblos indígenas y la población vulnerable</b>	<b>Principales retos</b>
<p><i>Explique si en la formulación de políticas se ha procurado incluir consideraciones relativas al género, los pueblos indígenas y la población vulnerable.</i></p>	<p><i>¿Cuáles han sido los principales retos y las oportunidades de mejora?</i></p>
<b>Enseñanzas extraídas</b>	<b>Intercambio de experiencias</b>
<p><i>¿Cuáles han sido los principales éxitos al fortalecer la capacidad gubernamental para la gestión de productos químicos mediante la elaboración o ejecución de políticas, planes o estrategias nacionales y sectoriales?</i></p>	<p><i>Aporte información sobre la experiencia particular de su país en la elaboración de políticas, planes, estrategias y marcos jurídicos y reglamentarios.</i></p>

A close-up photograph of a hand holding a black pen, writing on a document. The document has a grid pattern and some text, including the word 'ALERE'. The background is blurred, showing a pinkish-red surface. The text is overlaid in white, bold, sans-serif font.

# SECCIÓN C:

Guía para  
elaborar el plan  
de seguimiento  
y presentación  
de informes  
del proyecto

Esta sección proporciona orientación para la elaboración del plan de seguimiento y presentación de informes del proyecto. Puede incluirse como un anexo del acuerdo del proyecto.

El plan de seguimiento y presentación de informes descrito en este documento se divide en tres partes, cada una de las cuales puede incluir conceptos introducidos en las secciones A y B, y mostrar cómo aplicarlos en el plan.

Las tres partes comprenden la descripción de la matriz de resultados, las disposiciones de seguimiento y presentación de informes, y el plan de trabajo anual de seguimiento y presentación de informes. A continuación, se describe cada una de estas partes del plan de seguimiento y presentación de informes, y se propone una metodología para su elaboración.

# Parte 1:

## Descripción de la matriz de resultados del proyecto

La matriz de resultados es un modelo lógico que establece las relaciones entre los objetivos y los indicadores y resultados. Constituye la base de las actividades de seguimiento y presentación de informes, y se deriva del marco lógico. Para elaborar la matriz de resultados, se pueden seguir los pasos que figuran a continuación. La descripción que sigue incluye formatos propuestos para facilitar el uso.

### **Paso 1: Descripción del proyecto**

El siguiente formato puede servir de base para esta parte introductoria de la matriz de resultados, que ofrece un resumen de las intervenciones del proyecto.

#### **Proyecto nacional del Programa Especial:**

Objetivo(s):

Organismos/asociados de ejecución:

Efectos previstos del proyecto:

**Los efectos previstos son los siguientes:**

**Componentes:<sup>11</sup>**

El proyecto tiene cuatro componentes, a saber:

**Componente 1:**

Actividades del componente:

**Componente 2:**

Actividades del componente:

**Componente 3:**

Actividades del componente:

**Componente 4:**

Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.

Este componente brindará apoyo para ejecutar el proyecto, incluida la gestión técnica global, la gestión financiera, las adquisiciones, el respeto de las garantías ambientales y sociales, el seguimiento y la evaluación de la recogida de datos, la prestación de servicios de consultoría y los gastos de funcionamiento.

<sup>11</sup> nota: el proyecto puede tener más o menos componentes

## Paso 2: Elaboración de la matriz de resultados

Utilice el marco lógico original para elaborar la matriz de resultados, que será la base de las actividades de seguimiento y presentación de informes. **Los indicadores del proyecto deben facilitar uno o ambos indicadores principales del Programa Especial** descritos en la sección B. El cuadro 4 propone un formato para la matriz de resultados. Deben fijarse bases de

referencia y objetivos para cada indicador principal. Las bases de referencia se establecerán a partir de la fecha de aprobación del proyecto del Programa Especial. Al definir los objetivos, consulte los criterios de puntuación para determinar cuál podría ser la puntuación máxima.

**Cuadro 4: Plantilla de la matriz de resultados**

Indicador principal facilitado	Lógica de la intervención	Indicadores	Base de referencia	Objetivos			Medios de verificación	Riesgos/ supuestos
				Año 1	Año 2	Año 3		
	Objetivo(s)							
	Efecto(s) del proyecto							
	Productos del proyecto							

# Parte 2:

## Disposiciones de seguimiento y presentación de informes del proyecto

Esta parte del plan define las disposiciones que se establecerán para apoyar el seguimiento y la presentación de informes del proyecto. Entre ellas figuran los acuerdos institucionales, la recopilación de datos, las consideraciones de género, el seguimiento en el nivel de actividad y un flujograma de seguimiento y presentación de informes.

### 2.1 Acuerdos institucionales

La sección sobre los acuerdos institucionales describe la composición, las funciones y las responsabilidades de los que realizan el seguimiento y la presentación de informes del proyecto. Puede tratarse del comité de dirección, la unidad de gestión del proyecto y los asociados del proyecto participantes.

La ejecución diaria de los proyectos suele correr a cargo de una **unidad de gestión del proyecto**, u otro organismo similar, que con frecuencia se encuentra en el ministerio u organización de ejecución con el que se ha firmado el acuerdo de proyecto. Es la entidad responsable del desempeño y el progreso globales del proyecto, así como del seguimiento y la presentación de informes anuales a la Secretaría del Programa Especial. Los informes se presentarán en los formatos descritos en el acuerdo de subvención del Programa Especial del PNUMA. El seguimiento y la presentación de informes de la ejecución del proyecto se llevarán a cabo en el marco de las actividades rutinarias de la unidad de gestión del proyecto y cualquier otro asociado participante, de acuerdo con el plan de trabajo anual de seguimiento y presentación de informes (véase la parte 3 más abajo), y formarán parte del plan de trabajo anual de la unidad de gestión del proyecto y cualquier organismo de ejecución asociado.

Los proyectos pueden contar con un **comité de dirección**, formado por personas interesadas y técnicamente competentes, encargado de la dirección general del proyecto. El comité de dirección también puede ser el responsable de la puntuación de los indicadores principales, tal como se describe en la sección B.

**Los asociados del proyecto participantes** (de haberlos) y sus funciones específicas deben estar claramente definidos. Estos deben conocer bien y aceptar su papel en la ejecución del proyecto. Cada asociado del proyecto asume la tarea de supervisar la ejecución de su propio proyecto en el nivel de actividad, así como de presentar informes a la unidad de gestión del proyecto trimestralmente partiendo de la recopilación de datos normalizados.

El cuadro 5 presenta un modelo de formato para definir los interesados pertinentes y sus funciones y responsabilidades.

**Cuadro 5: Modelo de seguimiento y presentación de informes de un proyecto - funciones y responsabilidades institucionales**

Entidad	Responsabilidad (de seguimiento y presentación de informes)
<p><b>Punto de enlace oficial (normalmente dentro del ministerio que se encarga de la ejecución)</b></p>	<p>Punto de enlace clave dentro del gobierno para la comunicación con la Secretaría del Programa Especial. Durante la elaboración de la propuesta del proyecto, el punto de enlace debe poner en marcha una coordinación en el plano nacional para garantizar que se eviten múltiples presentaciones repetidas y se trabaje en una única propuesta común. El punto de enlace presenta una carta de apoyo a la solicitud y se identifica en el formulario de solicitud.</p>
<p><b>Comité de dirección del proyecto del país (presidido por (nombre))</b></p> <p><b>Los miembros proceden de una amplia gama de partes interesadas con conocimientos técnicos e intereses pertinentes</b></p>	<p>Realiza exámenes semestrales sobre los progresos para comprobar que el proyecto se ejecute eficazmente de acuerdo con los objetivos de desarrollo, los marcos de resultados y los presupuestos.</p> <p>Lleva a cabo actividades anuales de puntuación para nutrir los informes anuales presentados a la Secretaría del Programa Especial.</p>
<p><b>Unidad de gestión del proyecto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se encarga del seguimiento global y la presentación de informes anuales de las actividades del proyecto al Programa Especial del PNUMA mediante fichas de puntuación e informes narrativos.</li> <li>▪ Supervisa el proyecto y brinda apoyo a los asociados del proyecto para la ejecución.</li> <li>▪ Participa en el ejercicio de puntuación semestral basado en los informes de todos los asociados.</li> <li>▪ Presenta informes semestrales sobre los progresos al comité de dirección del proyecto.</li> <li>▪ Efectúa una documentación trimestral de las enseñanzas extraídas y la gestión del conocimiento (almacenamiento y difusión).</li> </ul>
<p><b>Asociados del proyecto participantes (nombres)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizan un seguimiento mensual de las actividades de las que son responsables.</li> <li>▪ Presentan informes trimestrales al organismo de ejecución.</li> <li>▪ Presentan informes semestrales al organismo de ejecución; contribuyen a la preparación de las fichas de puntuación de los indicadores principales.</li> <li>▪ Efectúan una documentación trimestral de las enseñanzas extraídas y la gestión del conocimiento (almacenamiento y difusión).</li> </ul>

## 2.2 Recopilación de datos para la presentación de informes

La recopilación de datos para elaborar informes en el nivel de proyecto o país comienza en el nivel de actividad y es responsabilidad de cada asociado de ejecución o del proyecto.

Es necesario referirse a la matriz de resultados como herramienta de gestión. Los datos proporcionados en el nivel de actividad facilitan el seguimiento de los “productos” del proyecto. El seguimiento en este nivel es importante para garantizar que el producto sea i) puntual y ii) conforme a lo previsto. El seguimiento puede servir además para determinar si los supuestos del diseño del proyecto eran correctos o si se requiere una gestión de adaptación. En esta etapa también se controlan los riesgos y deben documentarse las enseñanzas extraídas (véase la sección D de este documento), que se emplean para hacer correcciones y se difunden para que otros aprendan de ellas.

Para el seguimiento en el nivel de actividad se utiliza una metodología normalizada. Los formularios de recogida de datos se ajustan a los pasos de la metodología normalizada. Cada formulario de recogida de datos es un registro importante que debe firmarse, fecharse y presentarse con los informes. Todos los organismos asociados de un proyecto utilizan un formulario estándar para registrar la participación, por ejemplo, en los ejercicios de formación o fortalecimiento de capacidades, las reuniones o consultas, etc. Las cifras deben desglosarse por género, condición de indígena y grupos vulnerables, cuando proceda.

Todo el conjunto de herramientas de recopilación de datos debe elaborarse aplicando metodologías participativas antes de que comience la ejecución del proyecto, y adjuntarse al plan de seguimiento y presentación de informes. Las herramientas también deben difundirse entre quienes las van a utilizar. Véase el modelo de herramientas de recopilación de datos en el anexo 2.

## 2.3 Consideraciones de género y de otro tipo en los informes

El plan de seguimiento y presentación de informes debe describir cómo se integraron en el proyecto las consideraciones relativas al género, los pueblos indígenas o las personas vulnerables, y las herramientas de recopilación de datos deben estar diseñadas para recoger estos datos. Los modelos de fichas de puntuación que figuran en la sección B contienen casillas para indicar cómo se han abordado las consideraciones relativas al género, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.

## 2.4 Flujo de datos de seguimiento y presentación de informes

Las disposiciones internas de seguimiento y presentación de informes de cada asociado en la ejecución pueden parecer diferentes, pero todas se basan en la recopilación de datos normalizados y en el seguimiento y presentación de informes mensuales.

El flujo de comunicación de datos para las autoridades de los proyectos de los países del Programa Especial debe definirse e incluirse en el plan de seguimiento y presentación de informes. Este debe comprender el flujo de datos para los organismos de ejecución asociados que participan en su proyecto.

# Parte 3.

## Elaboración del plan de trabajo anual de seguimiento y presentación de informes

Para orientar las actividades de seguimiento y presentación de informes, la unidad de gestión del proyecto elaborará un plan de trabajo anual de seguimiento y presentación de informes al inicio de cada año del proyecto.

Los planes de trabajo de seguimiento y presentación de informes deben basarse en la matriz de resultados del proyecto del país. El plan de trabajo de seguimiento y presentación de informes debe respetar las instrucciones del Conjunto de herramientas para el seguimiento en el nivel de proyecto o país. A fin de garantizar una recopilación de datos normalizada que facilite la integración, así como una representación precisa de los progresos de los proyectos en el nivel de proyecto o país, se ha hecho mucho hincapié en el seguimiento y la presentación de informes a nivel de actividad.

Para cada actividad del proyecto, los asociados del proyecto respectivos participantes deben definir en las consultas los datos necesarios para un sistema sólido de seguimiento y presentación de informes, incluida la medición de los avances en la consecución de los objetivos fijados. Las herramientas normalizadas de recopilación de datos conexas (el anexo 2 contiene algunos ejemplos) para cada actividad prevista a lo largo de la vida del proyecto deben elaborarse y validarse en un taller de formación. Deben llevar los mismos números de indicador que en la matriz de resultados. Asimismo, deben servir de orientación en el proceso de seguimiento y presentación de informes para velar por que los objetivos se persigan de forma lógica.

El proceso de seguimiento y presentación de informes en cada entidad que participa en la ejecución (es decir, el ministerio u organización encargado de la ejecución y todo asociado que participe en el proyecto) tiene varias etapas, ya que los productos se cotejan con los indicadores en el nivel de actividad y los objetivos establecidos. Cada entidad que toma parte en la ejecución debe preparar informes mensuales.

Si más de una entidad participa en la ejecución, todos los flujogramas de la presentación de informes deben incluirse en el plan de seguimiento y presentación de informes. Los informes para la unidad de gestión del proyecto deben prepararse trimestralmente. El informe trimestral comprenderá la documentación de las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas. Cada seis meses, la unidad de gestión del proyecto debe convocar una reunión de puntuación para examinar los productos de las actividades y los informes sobre los progresos en la consecución de los efectos o resultados previstos. Las fichas de puntuación también deben actualizarse. El informe semestral NO debe enviarse a la Secretaría del PNUMA, sino que se utiliza para evaluar el proyecto y determinar si se necesitan medidas de gestión de adaptación. Todas las medidas de gestión de adaptación, como por ejemplo el cambio de las actividades planificadas para obtener los productos previstos, deben registrarse en la matriz de resultados.

**Nota: los efectos previstos y los objetivos no pueden modificarse. Sin embargo, los indicadores pueden cambiarse según sea necesario para medir los avances en la consecución de los efectos y los productos nuevamente formulados.**

# Anexo 2:

## Modelos de herramientas de recopilación de datos para el plan de seguimiento y presentación de informes

Esta sección contiene una serie de modelos de herramientas de recogida de datos (formularios) para un único producto que facilita el indicador principal 1. Aunque se refieren específicamente a las actividades de formación, también pueden adaptarse según sea necesario a otras actividades.

Los formularios son los siguientes:

**FORMULARIO A:** en él se definen las actividades de formación previstas que emprenderá la entidad específica responsable de su ejecución, a lo largo del tiempo.

**FORMULARIO B:** un formulario de inscripción estándar. En cada taller de formación que se celebre, la entidad responsable de su organización deberá asegurarse de que los participantes lo rellenen.

**FORMULARIO C:** proporciona un resumen de cada taller de formación, comprendida una síntesis de los temas tratados y una indicación del número y tipo de participantes, con un desglose por género.

**FORMULARIO D:** en él, la organización responsable reúne la información de varios talleres de formación. Esto puede realizarse anualmente y presentarse a la unidad de gestión del proyecto.

**FORMULARIO E:** en él, la organización responsable puede registrar las formaciones planificadas y las realmente impartidas, a lo largo del tiempo. Esto puede realizarse anualmente y presentarse a la unidad de gestión del proyecto.

Cada entidad encargada de la ejecución deberá recopilar todos los formularios, e incluirlos en sus informes anuales. Los formularios en sí no deben enviarse a la Secretaría del Programa Especial, sino que deben conservarse en el archivo en caso de que se realice una inspección.

# FORMULARIO A

Actividades de formación planificadas						
Nombre del proyecto:						
Componente:		1				
Indicador de productos 1.1.1:		Número de personas capacitadas para dirigir y coordinar la gestión de productos químicos y residuos.				
Entidad de ejecución:						
Base (2021)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Objetivo
0	7	10	10			27

La actividad prevé que la formación se realice durante los tres primeros años.

Se impartirán \_\_\_x\_\_\_ formaciones al año, dirigidas a una media de \_\_\_x\_\_\_ personas



# FORMULARIO C

Resumen del taller de formación					
Nombre del proyecto:					
Componente 1		1			
Indicador de productos 1.1.1:		Número de personas capacitadas para dirigir y coordinar la gestión de productos químicos y residuos.			
(Rellene un formulario distinto para cada taller de formación celebrado)					
¿Cuándo se celebró el taller?					
Taller #		Fecha de celebración:			
Lista resumida de asistentes					
Número total de asistentes		#Hombres:		#Mujeres:	
¿Qué temas se abordaron en el taller?					
Documentos adjuntos (marque los que correspondan)					
Calendario del taller		Programa		Lista de participantes	
Elaborado por:					
Firma:					
Fecha:					

# FORMULARIO D

## Agregación de la información sobre el taller

<b>Nombre del proyecto:</b>	
<b>Componente:</b>	1
<b>Indicador de productos 1.1.1:</b>	Número de personas capacitadas para dirigir y coordinar la gestión de productos químicos y residuos.

Nombre	Taller 1	Taller 2	Taller 3	Taller 4

<b>Elaborado por:</b>	
<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b>	

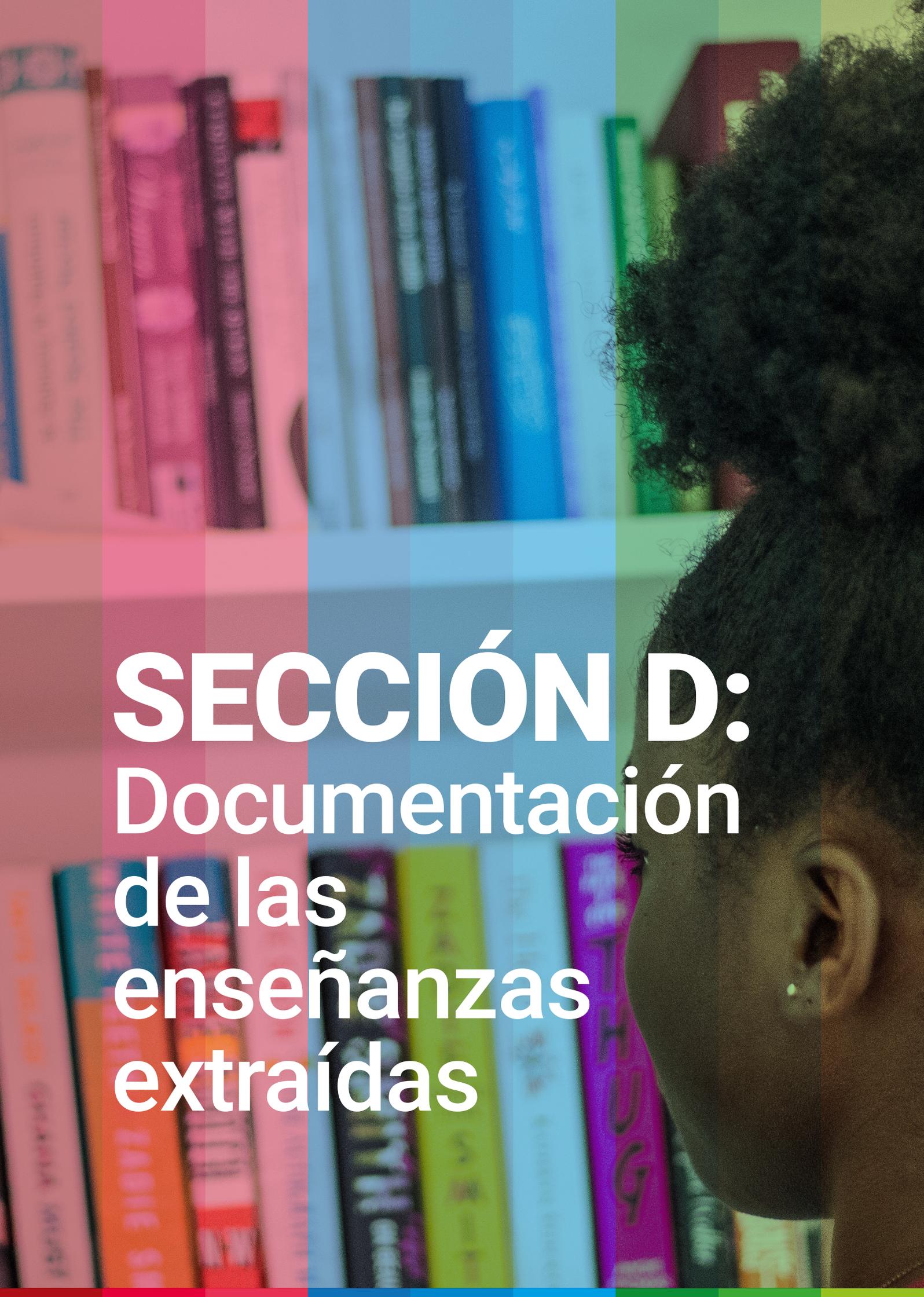
# FORMULARIO E

## Agregación de la información sobre el taller

<b>Nombre del proyecto:</b>	
<b>Componente:</b>	1
<b>Indicador de productos 1.1.1:</b>	Número de personas capacitadas para dirigir y coordinar la gestión de productos químicos y residuos.

Organismo de ejecución:										
Base (2021)	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	Año 5	Objetivo	
	Planificada	Impartida	Planificada	Impartida	Planificada	Impartida			Planificada	Impartida
0	7		10		10				27	

<b>Elaborado por:</b>	
<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b>	

A young girl with dark, curly hair is shown in profile, looking towards a bookshelf. The bookshelf is filled with books of various colors. The image is overlaid with vertical color bands: pink, blue, and green. The text is centered over the image.

**SECCIÓN D:**  
Documentación  
de las  
enseñanzas  
extraídas

La función de aprendizaje es de vital importancia para orientar la ejecución de cualquier proyecto. En el contexto del Programa Especial, dado que en muchos de los proyectos individuales se están ejecutando tipos de actividades similares, la documentación de las enseñanzas extraídas en cada uno de ellos puede permitir a los encargados de la ejecución aprovechar su propia experiencia y la de los demás, y marcar una diferencia significativa en el conjunto de conocimientos y prácticas pertinentes para la gestión de productos químicos y residuos.

Esta sección ofrece orientaciones sobre cómo encontrar las enseñanzas extraídas y consejos para organizar un taller de “enseñanzas extraídas”.

## 1. Pasos para aprovechar las enseñanzas extraídas y las buenas o mejores prácticas

Hay **cinco pasos** para aprovechar las enseñanzas extraídas y las buenas o mejores prácticas, y así generar nuevos conocimientos:

### | Paso I: Encontrar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas

- Establecer el proceso y el equipo para recopilar las enseñanzas extraídas.
- Definir el público que se beneficiará de las enseñanzas extraídas.
- Consultar, de ser posible, las enseñanzas extraídas de proyectos similares.
- Determinar el formato del producto de las enseñanzas extraídas (extensión, estilo y presentación).
- Realizar un seguimiento de la mejora de la eficacia y eficiencia obtenida gracias a la aplicación de las enseñanzas extraídas.
- Establecer las metodologías de recogida y análisis de datos (encuestas, cuestionarios, talleres, etc.) y el procedimiento.
- Elaborar una estrategia de difusión.

### | Paso II: Recoger información

- Obtener información de tantas fuentes como sea posible, mediante procedimientos estructurados y no estructurados: críticas del proyecto, escritos y reuniones que comprendan un taller de enseñanzas extraídas (véase la sección 2 para más orientación).

**NOTA: las enseñanzas extraídas pueden basarse en experiencias positivas que ayuden a alcanzar los objetivos, así como en experiencias negativas que generen efectos no deseados.**

### | Paso III: Verificar y sintetizar

- Verificar la exactitud y la aplicabilidad de las enseñanzas presentadas.
- Los especialistas pueden participar en la coordinación de los exámenes para determinar si una enseñanza es o no pertinente para diversos proyectos; o si es exclusiva para un organismo o proyecto en particular, o se aplica a todos los organismos.

## | Paso IV: Registrar

- Esto suele consistir en incorporar las enseñanzas extraídas en una base de datos electrónica para su futuro intercambio y difusión.
- Deben almacenarse de una forma que permita realizar búsquedas por palabras clave.

## | Paso V: Difundir

- Determinar cómo difundir las enseñanzas extraídas y las buenas o mejores prácticas, como, por ejemplo, por conducto de notas técnicas, boletines, Internet u otra modalidad.

**NOTA: esto es importante porque las enseñanzas son poco útiles, a menos que se distribuyan y las utilicen personas que puedan aplicar sus nuevos conocimientos y sacar provecho de ellas.**

## 2. 2. Cómo organizar una reunión de “enseñanzas extraídas”

Los siguientes consejos pueden ser útiles a la hora de organizar una reunión de “enseñanzas extraídas”:

### **Al convocar la reunión:**

- Invite a las personas adecuadas.
- Nombre a un moderador que no esté estrechamente relacionado con el proyecto.
- Revise los objetivos y los entregables - Pregunte “¿qué nos propusimos hacer?” y “¿qué hemos logrado?”.

### **Formule preguntas como las siguientes:**

- ¿Qué salió bien?
- ¿Cuáles fueron los pasos exitosos para lograr el objetivo?
- ¿Qué salió realmente bien?
- ¿Se aplicaron enseñanzas extraídas de proyectos anteriores?
- ¿Qué procedimientos reproducibles y exitosos utilizamos?
- ¿Cómo podemos garantizar que los futuros proyectos salgan igual de bien, o incluso mejor?
- ¿Qué podría haber salido mejor?
- ¿Cuáles fueron los aspectos que le impidieron obtener aún más resultados?
- ¿Qué consejo daría a los futuros equipos de proyecto, basándose en su experiencia?
- ¿Por qué ciertos aspectos fueron exitosos?

### **El facilitador deberá hacer lo siguiente:**

- Evitar expresar las enseñanzas extraídas de forma pasiva y en tiempo pasado y, en cambio, hacer que la enseñanza sea más accesible para los demás.
- Reconocer los sentimientos y exigir que se presenten datos.
- Garantizar que, al finalizar la reunión, los participantes sientan que se han reconocido sus sentimientos.
- Expresar las enseñanzas en forma de consejos o directrices para el futuro.
- Pedir que se otorguen “notas sobre 10”.
- Preguntar “¿qué se necesitaría para que se otorgara un 10?” a fin de abordar cuestiones que queden pendientes.

**Registre los resultados de la reunión:**

- Emplee citas para expresar la profundidad de los sentimientos.
- Formule las recomendaciones de la forma más clara, medible e inequívoca posible.
- Tome una fotografía del equipo de proyecto y asegúrese de tener información de contacto para que cualquiera que lea las enseñanzas extraídas pueda entablar un diálogo de seguimiento con sus miembros.
- Asegúrese de que el “texto” se distribuya a los participantes para que formulen sus observaciones y autoricen el uso de determinadas citas, antes de difundirlo más ampliamente.

**Elabore una estrategia de difusión:**

- Una vez que haya registrado las enseñanzas extraídas, asegúrese de que otros equipos de proyecto puedan consultarlas fácilmente.
- Manténgalas en un lugar donde se puedan encontrar y consultar fácilmente (portal del proyecto o sitio intranet, etc.).

### 3. 3. Formato sugerido para un estudio de caso de enseñanzas extraídas

<b>Título:</b>	
<b>Período abarcado:</b>	
<b>Fecha del informe:</b>	
<b>Resumen del caso (1/2-¾ de página)</b>	
<b>Antecedentes</b>	
<b>Objetivos/metapas del proyecto</b>	

**Impacto (1-2 párrafos)**

**¿Qué salió bien? (1-2 párrafos; podrían incluirse citas del personal o los asociados - descripción reflexiva de las enseñanzas extraídas)**

**¿Qué no salió tan bien?**

**Si tuviera que volver a empezar, ¿qué haría diferente?  
(1-2 párrafos)**

**¿Qué recomendaciones daría a otras personas que estén realizando un proyecto similar?**

Sugerencias para los demás (1-2 párrafos) - podría incluir citas de asociados o el personal - consejos prescriptivos

Recursos: enlaces a otra información pertinente

Metadatos:

Puede añadir fotografías para completar su texto

<b>Autor:</b>	
<b>Ubicación del proyecto:</b>	
<b>Tipos de asociados:</b>	
<b>Prioridad:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Idioma:</b>	
<b>Fotografías:</b>	

# Apéndice 1:

## Plantilla de matriz del marco lógico

La matriz del marco lógico es aquella en la que se presentan los resultados, los supuestos, los indicadores, los objetivos, las bases de referencia y las fuentes de verificación relacionadas con una acción. La lógica de la intervención indica cómo, en un contexto determinado, las actividades conducirán a obtener productos, los

productos conducirán a obtener efectos, y los efectos conducirán a obtener el impacto esperado. Los supuestos más significativos definidos en este proceso de reflexión deben incluirse en la matriz del marco lógico.

	Lógica de la intervención	Indicadores <sup>3</sup>	Base de referencia (incluido el año de referencia)	Valor actual Fecha de referencia	Objetivos (incluido el año de referencia)	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
<b>Objetivo general: impacto</b>	Cambio más amplio y a largo plazo que generarán el proyecto y un cierto número de intervenciones de otros asociados.	Medir el cambio a largo plazo al que contribuye el proyecto.  Se presentará desglosado por sexo.	Idealmente, se extrae de la estrategia de los asociados <sup>4</sup> .		Idealmente, se extraen de la estrategia de los asociados.	Se extraen de la estrategia de los asociados.	
<b>Objetivo(s) específico(s): efecto(s)</b>	<b>Beneficios</b> directos del proyecto que se obtendrán a mediano plazo, y que suelen centrarse en los cambios de comportamiento producidos por el proyecto.  Efecto = Efec. (Efec. 1; Efec. 2; etc.)	Medir el cambio de los factores que determina los efectos.  Se presentará desglosado por sexo.	Punto de partida o valor actual de los indicadores.	Valor del indicador en la fecha indicada.	Valor previsto de los indicadores.	Fuentes de información y métodos empleados para la recopilación y la presentación de informes (incluido quién y cuándo/ con qué frecuencia).	Factores que escapan al control de los administradores del proyecto, que pueden repercutir en el vínculo entre los efectos y las impactos.

	Lógica de la intervención	Indicadores <sup>3</sup>	Base de referencia (incluido el año de referencia)	Valor actual Fecha de referencia	Objetivos (incluido el año de referencia)	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
<b>Productos</b>	<p>Productos directos/tangibles (infraestructura, bienes y servicios) generados por el proyecto.</p> <p>Producto = Prod.            Prod. 1.1 (relacionado con el Prod. 1)            Prod. 1.2 (relacionado con el Prod. 1) (...)            Prod. 2.1 (relacionado con el Prod. 2) (...)</p>	<p>Medir el grado de consecución de los productos.</p> <p>Se presentará desglosado por sexo.</p>	Igual que en el caso anterior para los indicadores correspondientes.	Valor del indicador en la fecha indicada.	Igual que en el caso anterior para los indicadores correspondientes.	Igual que en el caso anterior para el indicador correspondiente.	Factores que escapan al control de los administradores del proyecto que pueden repercutir en el vínculo entre los productos y los efectos.
<b>Actividades</b>	<p><i>¿Cuáles son las principales actividades que se emprenderán, a fin de obtener los productos?</i></p> <p><i>Agrupe las actividades por resultado y numérelas de la manera siguiente:</i></p> <p>A 1.1.1 – “Título de la actividad”            A 1.1.2 – “Título de la actividad” (relacionada con el Prod. 1.1)            A 1.2.1 – “Título de la actividad” (...) (relacionada con el Prod. 1.2)            A 2.1.2 – “Título de la actividad” (...) (relacionada con el Prod. 2.1) (...)</p>	<p><b>Medios</b></p> <p><i>¿Cuáles son los medios necesarios para ejecutar esas actividades, por ejemplo, personal, equipo, formación, estudios, suministros, instalaciones operativas, etc.?</i></p> <p><b>Costos</b></p> <p><i>¿Cuáles son los costos de las actividades?            ¿Cómo se clasifican?            (Desglose en el presupuesto de acción)</i></p>					<i>Factores que escapan al control de los administradores del proyecto que pueden repercutir en el vínculo entre los productos y los efectos.</i>

El administrador del proyecto puede modificar las actividades, los productos, todos los indicadores y los objetivos conexos, las bases de referencia y las fuentes de verificación descritos en este marco lógico, de conformidad con el acuerdo del proyecto. Cualquier cambio debe explicarse en los informes, antes de que se

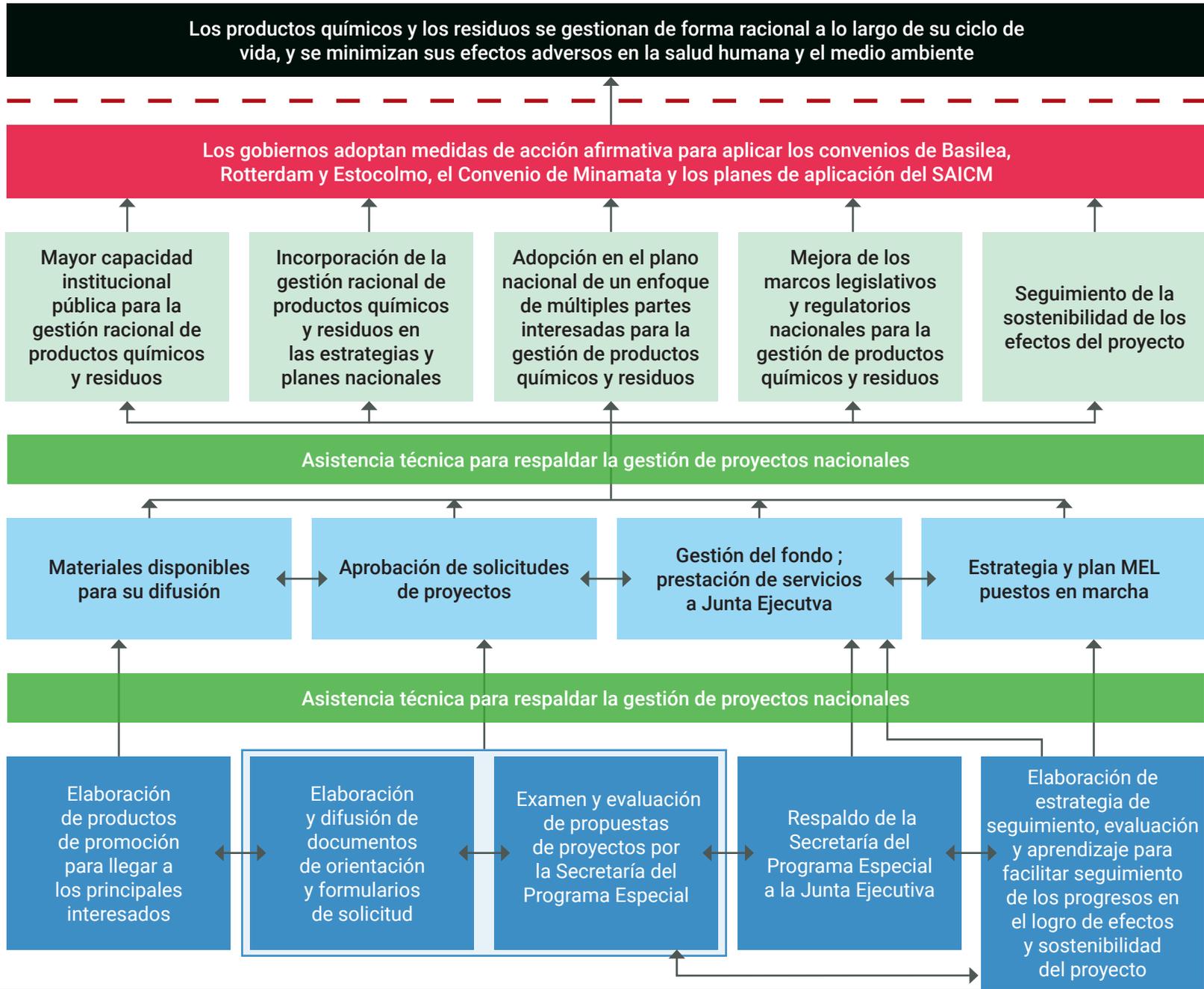
realice, siempre que sea posible. En caso de duda, se recomienda consultar previamente con la Secretaría para asegurarse de que las modificaciones propuestas no afecten a la finalidad básica de la acción.

# Apéndice 2:

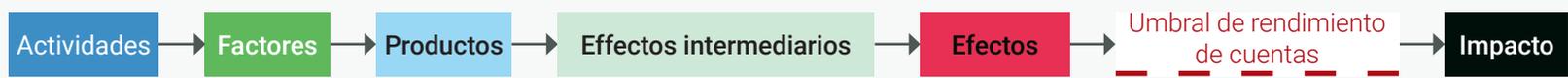
## Teoría del cambio revisada del Programa Especial<sup>12</sup>

---

12 A partir del 16 de noviembre de 2020. Sujeta a la aprobación final del PNUMA.



**Legend**



**Hipótesis**

**A nivel de efectos**

S Estabilidad política y económica en los países solicitantes.

Las prioridades gubernamentales de abordar la gestión de los productos químicos y los residuos siguen siendo altas.

Los gobiernos tienen un margen fiscal adecuado para respaldar unidades y actividades de ejecución pertinentes.

**Nivel de productos**

Los países están dispuestos a documentar las prácticas idóneas y las enseñanzas extraídas, y son capaces de hacerlos.

**Nivel de actividades Y aportaciones**

Los países están interesados en recibir apoyo para fortalecer sus capacidades institucionales.

Los países son capaces de acceder a solicitudes de calidad suficiente para atraer financiación, y de prepararlas.

La calidad y cantidad del personal de la Secretaría son adecuadas para cumplir funciones técnicas, administrativas.

# Apéndice 3:

## Marco lógico revisado del Programa Especial<sup>13</sup>

Lógica de la intervención	Indicadores	Base de referencia	Objetivo (2025)	Medios de verificación	Supuestos/riesgos
<b>Efecto del Programa</b>					
1. Los gobiernos de los países en desarrollo y de los países con economías en transición adoptan medidas de acción afirmativa para aplicar los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Convenio de Minamata y los planes de aplicación del SAICM	Indicador principal 1: Número de países que informan sobre el fortalecimiento de la capacidad gubernamental y el mecanismo de coordinación de múltiples partes interesadas para apoyar la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales para la gestión de productos químicos	0	99	Informes de proyectos de los países	Estabilidad política y económica en los países solicitantes  Las prioridades de los gobiernos en cuanto a medidas para abordar la gestión de productos químicos y residuos siguen siendo altas
	Indicador principal 2: Número de países que informan de la mejora del nivel de integración de la gestión de productos químicos en la planificación nacional y sectorial	0	99	Informes de proyectos de los países	

13 A partir del 16 de noviembre de 2020. Sujeto a la aprobación final del PNUMA.

Lógica de la intervención	Indicadores	Base de referencia	Objetivo (2025)	Medios de verificación	Supuestos/riesgos
	1.1 Número de países que han ratificado o están en proceso de ratificar los convenios de Basilea, Rotterdam o Estocolmo, o el Convenio de Minamata, con el apoyo del Programa Especial	0	20	Informes de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y del Convenio de Minamata	
	1.2 Número de países que informan de la adopción de políticas y marcos regulatorios para la gestión de productos químicos y residuos con el apoyo del Programa Especial	0	50	Informes de proyectos de los países	
	1.3 Número de países que cumplen con sus obligaciones de presentar informes en virtud de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente de los que son signatarios o que presentan informes voluntarios al SAICM	0	40	Informes de proyectos de los países	

Lógica de la intervención	Indicadores	Base de referencia	Objetivo (2025)	Medios de verificación	Supuestos/riesgos
<b>Productos del proyecto</b>					
1. Gestión del fondo fiduciario del Programa Especial y prestación de servicios de secretaría a la Junta Ejecutiva del Programa Especial	1.1 Número de reuniones de la Junta Ejecutiva celebradas (incluidas las teleconferencias)	2	17	Informes de las reuniones de la Junta Ejecutiva	Los países están interesados en obtener ayuda para fortalecer sus capacidades institucionales
	1.2 Asistencia de los miembros de la Junta Ejecutiva a cada reunión de esta última	88%	100%	Informes de las reuniones de la Junta Ejecutiva	Los países pueden acceder a solicitudes de calidad suficiente para obtener financiación, y prepararlas
	1.3. Número de solicitudes seleccionadas, examinadas y evaluadas por la Secretaría para recibir financiación del fondo fiduciario del Programa Especial	54	240	Informes internos de la Secretaría	Las versiones revisadas de las directrices y los formularios de solicitud estarán disponibles en el sitio web del Programa Especial y se distribuirán a las partes interesadas
	1.4: Número de documentos de orientación y formularios de solicitud nuevos o actualizados preparados a fin de apoyar la elaboración de solicitudes de proyectos (teniendo en cuenta la cuestión del género) para abordar la gestión racional de los productos químicos y los residuos	4	26	Informes internos de la Secretaría	Estabilidad política y económica en los países solicitantes

Lógica de la intervención	Indicadores	Base de referencia	Objetivo (2025)	Medios de verificación	Supuestos/riesgos
2. Elaboración de solicitudes de proyectos y aprobación y gestión de proyectos de acuerdo con el mandato del Programa Especial y la orientación de la Junta Ejecutiva del Programa Especial	2.1. Número de rondas de solicitudes para el Programa Especial	0	6	Anuncios publicados de convocatorias de solicitudes	La calidad y cantidad del personal de la Secretaría son adecuadas para cumplir las funciones de apoyo técnico
	2.2. Número de países destinatarios que se han beneficiado de asistencia técnica, incluidos documentos de orientación y formularios de solicitud, y formación electrónica preparadas para facilitar la elaboración de proyectos en cada ronda de financiación	0	100	Solicitudes de apoyo para rellenar las solicitudes; informes de las reuniones de la Junta Ejecutiva; informes de la Secretaría	Los países están interesados en obtener ayuda para fortalecer sus capacidades institucionales
	2.3. Número de acuerdos jurídicos firmados con los países receptores en los 12 meses siguientes a la aprobación del proyecto	0	120	Acuerdos jurídicos firmados	Los países pueden acceder a solicitudes de calidad suficiente para obtener financiación para los países solicitantes, y prepararlas
	2.4. Número de proyectos completados y concluidos con éxito	0	100	Informes de las reuniones de la Junta Ejecutiva	Estabilidad política y económica en los países solicitantes
	2.5. Fondos aprobados para proyectos (como porcentaje del total de fondos asignados al fondo fiduciario del Programa Especial)	0	70%	Informe financiero de los fondos aprobados y los fondos desembolsados para los proyectos	
	2.6. Fondos desembolsados para la ejecución de proyectos como porcentaje de los fondos aprobados	0	90%	Informe financiero de los fondos aprobados y los fondos desembolsados para los proyectos	
	2.7. Número de países que adoptan medidas de acción afirmativa para integrar el género en sus procesos de fortalecimiento institucional	0	24	Informes de proyectos de los países	

Lógica de la intervención	Indicadores	Base de referencia	Objetivo (2025)	Medios de verificación	Supuestos/riesgos
3. Elaboración y difusión de productos y servicios de promoción para llegar a los principales interesados e informar a los beneficiarios del país	3.1 Número de herramientas de promoción proporcionadas por la Secretaría del Programa Especial para apoyar la gestión racional de los productos químicos y los residuos	0	25	Materiales de promoción	Los países están dispuestos a documentar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, y son capaces de hacerlo  Los representantes competentes de los países pueden participar en los actos de promoción, ya sea en persona o de forma virtual
	3.2 Número de descargas únicas de herramientas de promoción proporcionadas por la Secretaría del Programa Especial en cada ronda de financiación, a fin de apoyar la gestión racional de los productos químicos y los residuos	0	500	Registros internos del Programa Especial	
	3.3. Número de actos de promoción y divulgación específicos realizados	0	22	Informe sobre los actos celebrados	
	3.4. Número de estudios de caso elaborados que destacan experiencias significativas (positivas y negativas), enseñanzas extraídas y mejores prácticas en el curso de la ejecución del proyecto (en el nivel de país y del Programa)	0	100	Informe de las mejores prácticas disponible en la plataforma del Programa Especial  Estudios de caso disponibles en la plataforma del Programa Especial	

Intervention logic	Indicators	Baseline	Target (2025)	Means of verification	Assumptions/risks
4. Establecimiento de un sistema de seguimiento para supervisar los progresos del Programa y el proyecto en el logro de los efectos, y sostenibilidad de los efectos del proyecto tras su finalización	4.1 Grado de elaboración de la Estrategia y plan de acción de seguimiento, evaluación y aprendizaje	No existe ninguna estrategia o plan	Estrategia y plan de acción elaborados y aprobados por la Junta Ejecutiva antes de diciembre de 2020, y aplicados	Estrategia y plan de acción de seguimiento, evaluación y aprendizaje	La calidad y cantidad del personal de la Secretaría son adecuadas para cumplir las funciones de apoyo técnico
	4.2 Número de países que aportan pruebas de la existencia de acuerdos institucionales que continuarán tras la finalización del proyecto (estrategia de salida)	0	57	Informes finales de los países con la estrategia de salida Presupuestos nacionales	Recursos disponibles para la aplicación del seguimiento, la evaluación y el aprendizaje Los gobiernos pueden asignar recursos para una acción continua

**PROGRAMA DE  
GESTIÓN DE  
PRODUCTOS  
QUÍMICOS Y  
DESECHOS**



[The Special Programme](#)



[unepchemicalsspecialprogramme@un.org](mailto:unepchemicalsspecialprogramme@un.org)



**ONU**   
programa para el  
medio ambiente